**Actividades de Desminado Humanitario, ERM y Asistencia a Víctimas en Puerto Leguízamo y la zona 2 de Puerto Asís, Putumayo.**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la organización: | Campaña Colombiana Contra Minas |
| Tipo de organización | ONG – Sin ánimo de lucro. Su misión es contribuir a la reducción de los efectos sociales, económicos y culturales de las armas y artefactos explosivos, regulados o prohibidos por el DIH, usados para herir, mutilar o matar, a través de: • La elaboración e implementación de proyectos de educación en el riesgo de MAP, MUSE, AEI. • El acompañamiento y asesoría a las víctimas y la generación de alianzas y estrategias para su rehabilitación física, psicológica y social. • La implementación de proyectos de Liberación de Tierras. |
| Lugar y fecha de constitución y registro  | Fecha de constitución: Bogotá – 15 de enero de 2000Fecha de registro: Bogotá – 21 de enero de 2000 |
| Estructura y funcionamiento de la organización | La CCCM trabaja con socios, voluntarios y staff. La Junta Directiva tiene 8 miembros. El equipo nacional, con director y subdirector, tiene 3 áreas: Desarme, Desarrollo y Desminado Humanitario. Hay 4 áreas transversales: Proyectos y monitoreo, Logística, Administración y recursos humanos y Comunicaciones, además de la estructura departamental de coordinadores y voluntarios.Para 2017, la Asamblea de socios aprobó un presupuesto de USD 255.228 para el funcionamiento de la organización (no incluye asignaciones por proyectos).  |
| Sector de trabajo de la organización | Actividad económica 9499 – Actividades de otras asociaciones N.C.P. |
| Forma parte de otras organizaciones y/o redes de su sector | La CCCM participa activamente en redes globales: ICBL (International Campaign to Ban Landmines); CMC (Cluster Munition Coalition); SEHLAC (Seguridad Humana en América Latina y el Caribe); INEW (International Network on Explosive Weapons); AOAV (Action on Armed Violence); ICAN (International Campaign to Abolish Nuclear Weapons); CAMPAIGN TO STOP KILLER ROBOTS. Hacen parte de su estructura organizaciones locales como: Corporación Paz y Democracia (Antioquia), Corporación Visión y Gestión (Caldas), Fundación Valle de Pubenza (Cauca). Cuenta con aliados locales como el Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular (Norte de Santander), Fundación REI (Cartagena), Red Nacional de sobrevivientes de MAP/REG y personas con discapacidad y asociaciones departamentales de víctimas. |
| Posee alianzas con el Gobierno/Agencias de Naciones Unidas/ sector privado/fundaciones/otros | La CCCM ha consolidado alianzas con diversas organizaciones y gobiernos internacionales, organizaciones nacionales e instituciones del gobierno colombiano; entre otras: UNICEF, Dirección Descontamina Colombia, UNMAS, PNUD, OIM, MAG, Departamento de Estado de Estados Unidos, Geneva Call, USAID, Gobierno del Reino de Noruega, Gobierno de Suiza, Gobierno de Bélgica, Agencia española de Cooperación Internacional, Unión Europea, Fonade, Handicap International. |
| Posee un sistema contable estructurado, cuenta bancaria y estados financieros auditados | La CCCM posee un equipo administrativo formado por contable, asistente contable, administrativa, asistente administrativa y gestor presupuestal. Recibe auditoría de un revisor fiscal que certifica los estados financieros. Cuenta con cuentas bancarias diferenciadas para los diferentes proyectos y se somete a auditorías externas periódicas. |
| Experiencia específica relacionada a la convocatoria (Número de años y proyectos ejecutados por montos iguales o superiores al presupuesto de la convocatoria)  | La CCCM ha implementado proyectos de Acción Integral Contra Minas Antipersonal en Colombia en 22 departamentos desde 2003. En total, ha ejecutado más de 80 proyectos hasta el año 2017, de los cuales más de 50 corresponden a proyectos de Educación en el Riesgo y Asistencia a Víctimas.Desde 2016, ha implementado proyectos de Acción Integral Contra Minas que incluyen actividades de Educación en el Riesgo de Minas (ERM), Asistencia Integral a Víctimas (AIV) y Desminado Humanitario en los municipios de Algeciras, Huila y Vista Hermosa, Meta. En Algeciras, se han implementado proyectos por valor total de 1.500.000 USD con apoyo de Alemania y Unión Europea a través de UNMAS y del Fondo Multidonante de Naciones Unidas. Asimismo, en Vista Hermosa, se están desarrollando labores de desminado humanitario con apoyo del Departamento de Estado de Estados Unidos y un presupuesto de 1.760.782 USD. Por último, ha recibido financiación por valor de 500.000 EUR para comenzar operaciones en Balboa por parte de Alemania y de 500.000 USD por parte de Noruega para iniciar el proceso en Puerto Asís. |
| Nombre del representante legal de la organización | Álvaro Jiménez, Representante Legal Camilo Serna, Representante Legal Suplente |
| Dirección de la organización | Calle 26B #4A-25 Edificio KLM. Oficina 1301. Bogotá, Colombia |
| Nombre/cargo de otra persona responsable del proyecto propuesto | *Ester Martínez, Coordinadora de Seguimiento.* |
| Correos electrónicos de contacto (2 de ser posible):  | alvaro@colombiasinminas.org, camilo@colombasinminas.org, internacional@colombiasinminas.org.  |
| Teléfono(s) fijo(s): | 2843601 |
| Celulares de contacto (2 de ser posible): | 31032215263103221530 |
| Página web (si tiene): | www.colombiasinminas.org |

**DOCUMENTO DE PROYECTO[[1]](#footnote-1)**

**Nombre del proyecto:**

Actividades de Desminado Humanitario, ERM y Asistencia a Víctimas en Puerto Leguízamo y la zona 2 de Puerto Asís, Putumayo.

Proyecto de la Estrategia de Respuesta Rápida ERR número de proyecto (si aplica): N/A

Objetivo estratégico general del proyecto en contribución al Fondo:

Esta propuesta busca alinearse con la Estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno para la estabilización del posconflicto. La propuesta contribuye al “Efecto 3” del Fondo: “Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas”.

**Resultados esperados del proyecto** [del marco de resultados]:

Sub-Resultado 1: Iniciadas las operaciones de ENT en Puerto Leguízamo.

Sub-Resultado 2: Iniciadas las operaciones de Despeje en la zona 2 de Puerto Asís.

Presupuesto total estimado: **USD** 849.443

Fuentes del presupuesto financiado:

1. UN MPTF 849.443
2. Otras fuentes de financiamiento:
* Gobierno USD\_\_\_\_\_\_\_\_
* Org ONU USD\_\_\_\_\_\_\_\_
* Org ONU USD\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha prevista de término: Septiembre 2018

Duración del programa: 10 meses

Fecha prevista de inicio: Noviembre 2017

Fecha prevista de término: Septiembre 2018

**Breve descripción del proyecto**

Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo, han sido categorizados como municipios de alta afectación por la presencia de artefactos explosivos remanentes de guerra. Por su ubicación estratégica en la frontera con Ecuador, ha sido lugar de presencia y tránsito de grupos armados a lo largo de los años, lo que ha fomentado dinámicas como desplazamientos de la población y presencia de cultivos ilícitos. La presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosivas (TE) ha supuesto una amenaza constante contra la vida de las comunidades y ha restringido el derecho a la movilidad, a la educación o la seguridad alimentaria, entre otros.

Por ello, las actividades de Estudio No Técnico, Despeje, Educación para el Riesgo de Minas y Asistencia a Víctimas desarrolladas por la Campaña Colombiana Contra Minas -CCCM- en los 10 meses de este fondo están orientadas a contribuir a la percepción de seguridad en el municipio de Puerto Leguízamo y en la zona 2 del municipio de Puerto Asís, y a la comenzar el proceso de eliminación de la amenaza que representa la presencia de MAP/MSE en estos territorios. Todas las actividades se desarrollarán con enfoques de género, ambiental y acción sin daño, con el fin de generar espacios de equidad para poder atender las necesidades de la población desde una perspectiva diferencial y buscando crear conciencia de la importancia de esta como un mecanismo para tener comunidades libres de violencia y discriminación.

**Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes de las Naciones Unidas**

Este documento de proyecto debe ser firmado por las organizaciones participantes de la ONU y las autoridades nacionales de coordinación pertinentes o por el representante de la Organización no gubernamental que aplica al Fondo. Al firmar este documento, todos los firmantes – autoridades nacionales de coordinación y organizaciones de las Naciones Unidas – asumen plena responsabilidad por la consecución de los resultados identificados con cada uno de ellos, según el Cuadro 1 y los planes anuales de trabajo detallados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Organizaciones participantes de la ONU / Organización de la Sociedad Civil[[2]](#footnote-2)** | **Autoridades Nacionales de Coordinación**  |
| Firma Alvaro**Campaña Colombiana Contra Minas****Álvaro Jiménez Millán***Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**18/09/2017* | **Nombre de la organización** *Nombre del Representante**Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Fecha y sello* |

**Documento de proyecto**

1. **Nombre del proyecto:**

Actividades de Desminado Humanitario, ERM y Asistencia a Víctimas en Puerto Leguízamo y la zona 2 de Puerto Asís, Putumayo.

1. **Línea de tiempo:**

Noviembre/2017– Septiembre/2018

1. **Resumen ejecutivo**

La alta afectación de derechos de las comunidades, ha sido una de las grandes consecuencias que ha dejado las dinámicas del conflicto armado en el país. Los enfrentamientos entre grupos armados, la existencia de campamentos o corredores estratégicos para los mismos, sumado a la posible presencia de cultivos ilícitos ha producido una alta contaminación por minas antipersonal, municiones sin explosionar y trampas explosivas (MAP/MSE/TE), generando una gran amenaza para la vida de las personas y limitaciones a la movilidad y a la realización de las actividades cotidianas.

Entre 1990 y septiembre de 2017, se han reportado 14999 víctimas por minas antipersonal en el país, de acuerdo con los datos de la Dirección Descontamina Colombia. Esta problemática afecta de manera diferencial a hombres y mujeres. Según cifras de la Dirección para la Integral Acción Contra Minas – Descontamina Colombia, el 94% de las víctimas de minas antipersonal (MAP) del país son hombres y para el caso específico de las víctimas civiles la proporción es de 15% mujeres y 85% hombres. De las 435 víctimas por MAP/MSE reportadas en el departamento de Putumayo entre 1990 y septiembre de 2017, 161 se registraron en Puerto Asís y 25 en Puerto Leguízamo. De esas 186 víctimas, dieciocho (18) son menores de edad, quince (15) mujeres y ciento setenta y seis (176) hombres.

Frente a esta situación, esta propuesta busca desarrollar acciones de Estudio No Técnico (ENT), Despeje, Educación en el Riesgo de Minas (ERM) y Asistencia Integral a Víctimas (AIV) en el municipio de Puerto Leguízamo y en la zona 2 de Puerto Asís, Putumayo, asignados por la Autoridad Nacional a la CCCM.

Esta propuesta de intervención se integra en un conjunto más amplio de procesos de AICMA que la CCCM desarrolla en el departamento de Putumayo. Las actividades que se proponen forman parte de una operación cuya sostenibilidad se asegurará con recursos procedentes de diferentes donantes.

Se ejecutarán actividades de Estudio No Técnico (ENT), Despeje y Enlace Comunitario, para alcanzar dos sub resultados esperados:

Sub Resultado 1: Iniciadas las operaciones de ENT en Puerto Leguízamo.

Se pretende definir al menos el 80% de las Áreas Peligrosas (AP), las Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) y las Áreas Canceladas (AC) de las veredas intervenidas y realizar señalización y marcación en el 100% de las mismas.

Sub Resultado 2: Iniciadas las operaciones de Despeje en la zona 2 de Puerto Asís.

Se espera que, tras el entrenamiento y la acreditación, los dos equipos de despeje desplegados liberen, durante seis meses, un total de al menos 3000 m2 con técnica de despeje manual.

De manera transversal a todo el proceso se realizarán actividades que incluyen reuniones comunitarias, talleres de Educación en el Riesgo de Minas para promover la capacidad de las comunidades para la gestión del riesgo, y actividades de Asistencia a Víctimas para acompañar a los sobrevivientes en sus procesos de reclamación y restitución de derechos.

La propuesta busca garantizar la participación activa de todas las personas integrantes de las comunidades, entendiendo sus necesidades y abordándolas de manera diferencial, sin generar falsas expectativas.

Estas actividades pretenden, en el corto plazo, contribuir a la seguridad territorial y la confianza de las comunidades y colaborar en el fortalecimiento del Estado y sus capacidades a nivel territorial. La meta última es apoyar, con todos los medios al alcance de la organización, la amplia tarea que tiene pendiente Colombia de cumplir sus compromisos internacionales con el Tratado de Ottawa para tener un país libre de minas en el año 2021. Para ello, la CCCM contará con una estructura y un equipo para operaciones los municipios de Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo, incluyendo el personal de gerencia y apoyo.

1. **Objetivo del proyecto:**

Contribuir a la percepción de seguridad en el municipio de Puerto Leguízamo y en la zona 2 del municipio de Puerto Asís, Putumayo, a través del desarrollo de una estrategia de Acción Integral Contra Minas basada en el inicio de operaciones de Estudio No Técnico, Despeje, la promoción de comportamientos seguros a través de la ERM y la asistencia integral a víctimas de MAP/MUSE.

1. **Teoría del cambio**

**Análisis de la situación (Planteamiento del problema)**

Colombia ha sufrido un conflicto armado de más de cincuenta años de duración, que ha golpeado fuertemente al país, afectando la estabilidad de toda la población y victimizando a niñas, jóvenes, adultos, indígenas, afros, mujeres y hombres. En este sentido, los grupos armados han utilizado las minas antipersonal como una estrategia para proteger posiciones y asegurar el control territorial. Además, los combates entre los grupos armados han dejado como resultado una fuerte contaminación por munición sin explosionar en el territorio.

Además del impacto físico y psicológico que las MAP generan para las víctimas directas y sus familiares, que son innegables y diversos, la contaminación por artefactos explosivos en el territorio hace que se vean afectados también derechos de las comunidades tales como la libre movilidad, la seguridad alimentaria, la educación, el trabajo, las actividades religiosas y el derecho a un medio ambiente sano.

Frente a este último existe poca documentación, pero es evidente que la instalación de MAP genera un impacto ambiental importante al impedir a las comunidades hacer uso de los suelos y fuentes hídricas; cuando una mina es activada afecta la vegetación y la fauna del territorio y lo mismo ocurre durante los procesos de remoción del desminado humanitario. Para las comunidades indígenas, que guardan una profunda relación con la naturaleza, y en especial con la tierra, la presencia de las minas afecta no sólo su movilidad y seguridad alimentaria, sino también sus costumbres y cosmovisión.

Puerto Leguízamo y Puerto Asís, como la mayoría de los municipios del departamento de Putumayo, han sido lugar de disputa de diversos grupos armados ilegales por el control territorial para el desarrollo de economías ilegales y el control de las zonas fronterizas. En concreto, el municipio de Puerto Leguízamo registra

Esta problemática ha afectado de manera indiscriminada e irregular a niños, niñas, jóvenes, adultos, indígenas, afros, mujeres y hombres, convirtiéndose en una amenaza constante contra la vida de toda la comunidad, afectando no solo al derecho a la movilidad sino también la educación, la realización de actividades diarias, la seguridad alimentaria, el trabajo y el bienestar individual y comunitario.

Sin embargo, esta problemática afecta de manera diferencial a hombres y mujeres. Según cifras de la Dirección de Acción Contra Minas (DAICMA), el 94% de las víctimas de minas antipersonal (MAP) del país son hombres y para el caso específico de las víctimas civiles la proporción es de 15% mujeres y 85% hombres. La mayoría se encontraban realizando tareas de agricultura o ganadería, transitando o realizando labores de erradicación manual de cultivos ilícitos cuando ocurrió el accidente. No obstante, es importante resaltar el papel que juegan las mujeres como cuidadoras de víctimas de MAP. Después del accidente los roles familiares se modifican, las mujeres quedan a cargo de la provisión del hogar y el cuidado de los hijos, y adicionalmente realizan la labor de acompañantes en el proceso de rehabilitación y restitución de derechos. Esta situación, aunque ha sido abordada, no ha sido ampliamente desarrollada por la legislación colombiana relativa a víctimas, lo que genera barreras en el acceso a la ruta de atención para las familias afectadas.

Además, conviene mencionar que el Putumayo es un departamento con gran presencia de grupos étnicos (indígenas y afrodescendientes) y con gran cantidad de zonas ambientales protegidas, especialmente en Puerto Leguízamo, entre otras cosas por su condición de borde de la selva amazónica.

La Campaña Colombiana Contra Minas ha desarrollado actividades en diversas áreas de la Acción Contra Minas en el departamento del Putumayo durante muchos años, y cuenta con personal voluntario formado en el terreno integrado de forma equitativa por hombres y mujeres. Esto supone una ventaja comparativa para la organización, en la medida en que permite conocer de primera mano el contexto social, político y económico de la región y mantener una buena relación con las instituciones y autoridades presentes en el territorio. Además, la CCCM trata de trabajar siempre con personal local en la medida de lo posible, como un mecanismo para garantizar la inclusión y la participación de las comunidades.

**Papel de Otras organizaciones y Socios**

La CCCM trabaja de manera coordinada con la Dirección-Descontamina Colombia en la definición de prioridades y seguimiento de las acciones. De igual manera, se apoya y colabora con PNUD para el seguimiento de los avances en los proyectos que son de su interés.

Por otro lado, las intervenciones de Acción Integral Contra Minas en Putumayo se mantienen y multiplican con base en la participación de varios donantes internacionales. En este sentido, en la actualidad la CCCM se encuentra implementando un proyecto de Enlace Comunitario que incluye actividades de ERM y Asistencia a Víctimas en 8 municipios que fueron asignados a la organización para desarrollar actividades de desminado humanitario, entre los que se encuentra Puerto Asís. Este proyecto ha sido financiado por el Reino de Noruega.

Adicionalmente, en octubre de 2017 comenzará un proyecto orientado a la realización de actividades de Estudio No Técnico en las zonas 1 y 2 de Puerto Asís, con el despliegue de 3 equipos de ENT en la zona durante un periodo de 6 meses para trabajar en la identificación de Áreas Peligrosas y Áreas Peligrosas Confirmadas. Este proyecto, financiado por el Reino de Noruega, permitirá a los dos equipos de despeje desplegados en la zona 2 con este proyecto contar con información adecuada para la realización de su trabajo de eliminación de la amenaza.

Adicionalmente, la CCCM ha participado en la convocatoria abierta por el Departamento de Estado de Estados Unidos para la financiación de actividades de desminado humanitario en Colombia, buscando asegurar la complementariedad de financiación de la intervención en Puerto Leguízamo para el año 2018. En este sentido, este apoyo, que aún no ha sido concretado, permitiría financiar dos equipos de ENT y cuatro equipos de Despeje adicionales a los dos equipos de ENT contratados con este proyecto, para complementar la operación.

**Supuestos y evidencias. Lecciones adquiridas:**

La Campaña Colombiana Contra Minas actualmente se encuentra realizando actividades de Desminado Humanitario en el municipio de Algeciras, Huila, con fondos de cooperación de la Unión Europea y el Fondo Multidonante para el Postconflicto de Naciones Unidas y en Vista Hermosa, Meta, con fondos del Departamento de Estado de EEUU. Adicionalmente, se encuentra entrenando a sus tres primeros equipos de ENT para el despliegue de Balboa, Cauca, con fondos de Alemania.

En este contexto, y en el marco de las actividades de Estudio No Técnico, Despeje y Educación en el Riesgo de Minas y Asistencia a Víctimas que se han desarrollado hasta la fecha en otras zonas del país, se han podido extraer algunas lecciones aprendidas:

- Es importante contar con gente de la zona donde se va a trabajar entre el personal del proyecto, porque conocen el territorio, cuentan con la confianza de las comunidades y poseen el mismo tono de voz y la misma forma de expresarse, lo que facilita el entendimiento y el establecimiento de lazos de confianza y colaboración tanto con las instituciones como con las personas de las comunidades.

- Existen muchos condicionantes externos que pueden limitar el desarrollo de las actividades y que los equipos y el personal técnico de la locación tienen que prever durante la planeación para garantizar la eficiencia y la eficacia operacional. Entre ellos, condiciones climáticas adversas, paros en la actividad por fiestas, interrupciones en la actividad por no conformidades o por retrasos en la aprobación de los reportes, etc.

- Es importante que los equipos estén compuestos de manera paritaria por hombres y mujeres, además de incluir a indígenas y personas afrodescendientes, en especial si el trabajo se va a realizar en territorios donde estas poblaciones étnicas son relevantes o mayoritarias. (El tener grupos con balance de género y diversos brinda diferentes perspectivas y visiones que enriquecen el trabajo de la organización. Permite también llegar a un mayor grupo de personas y atender las necesidades de las poblaciones desde una perspectiva diferencial en donde se tienen en cuenta las necesidades de ambos sexos. A parte de esto, pretende, mediante el ejemplo hablar y educar sobre equidad, diversidad y género).

- La comunicación asertiva es fundamental para el buen término de las operaciones, en la medida en que debe comprenderse que la comunidad está en el centro del proceso. En este sentido, es importante que todo el personal de la organización utilice un lenguaje que se rija por los principios de neutralidad y humanidad y se exprese en los mismos términos, para no generar malentendidos, conflictos ni dinámicas negativas.

- La ERM es una herramienta fundamental del enlace comunitario para establecer relaciones de confianza con las comunidades y favorecer el intercambio de información.

- La identificación de sobrevivientes por accidentes de MAP/MSE es una estrategia importante del enlace comunitario para ofrecer la orientación, apoyo y atención a las víctimas.

- Es importante establecer mecanismos de resolución de conflictos en el seno de las locaciones, para evitar que la convivencia constante desgaste la calidad del trabajo de los equipos.

**Sostenibilidad de los resultados**

Esta propuesta de intervención se integra en un conjunto más amplio de procesos de Acción Integral Contra Minas que la Campaña Colombiana Contra Minas desarrolla en el territorio del departamento de Putumayo. Las actividades que se proponen forman parte de una operación de Liberación de Tierras en el territorio más amplia, que incluye actividades previas de ENT y Enlace Comunitario en el municipio de Puerto Asís financiadas por el Reino de Noruega y cuya sostenibilidad se asegurará en el futuro con recursos procedentes de diferentes donantes, al igual que se asegurará las actividades futuras en Puerto Leguízamo que se pretenden dar inicio en el marco de la presente propuesta. Como se explicó, en el momento existe financiación para las actividades de desminado humanitario en Puerto Asís, procedentes de Noruega, que permitirán desarrollar actividades de Estudio No Técnico hasta abril de 2018. Asimismo, se espera recibir fondos del Departamento de Estado de Estados Unidos para complementar la operación de Puerto Leguízamo durante el 2018. Se esperan nuevas fuentes de financiación para los años siguientes que permitan mantener los equipos actuales e incluso aumentar la capacidad para abordar el despeje de las áreas contaminadas con mayor celeridad.

En lo relativo a la Educación en el Riesgo de Minas, la sostenibilidad de la intervención está asociada al mantenimiento de las operaciones de desminado humanitario, en la medida en que, de acuerdo con los Estándares Nacionales, deben implementarse actividades de sensibilización en las diferentes fases del proceso. Por este motivo, los equipos de ENT de la CCCM, así como el Enlace Comunitario están formados en estrategias de ERM diferenciales y tienen plena capacidad para desarrollar talleres. Además, en los centros educativos se busca implementar una estrategia que permita formar a docentes que puedan replicar la información. Por último, se entregan materiales educativos como afiches y carteleras en las comunidades e instituciones educativas para que sean repartidos entre las familias, utilizados como herramienta de repaso sobre comportamientos seguros por parte de los docentes, etc. Además, se utiliza una estrategia de difusión de mensajes de prevención a través de emisoras de radio.

El fin de las operaciones de desminado se produce cuando se realiza la entrega de las áreas libres de sospecha. Esta entrega formal se realiza por parte de la organización a la Autoridad Nacional, quien coordina con las autoridades locales la realización del acto formal de entrega. En ese momento termina la intervención en un área y se produce el desplazamiento a otras áreas peligrosas que requieren descontaminación.

Las fechas estimadas de fin de intervención en Puerto Asís y Puerto Leguízamo son enero de 2020 y octubre de 2021, respectivamente. Por ello, la estrategia de salida definitiva se definirá más adelante. En todo caso, la CCCM es consciente de que los procesos de desminado humanitario pueden ser un factor distorsionador en la comunidad en la medida en que, en muchas ocasiones, las organizaciones de desminado humanitario se convierten en el principal empleador (y en el más estable) en la zona. Por este motivo, la estrategia de salida de la CCCM, cuando llegue el momento, estará orientada a buscar y/o promover con las instituciones locales procesos de desarrollo que permitan dar continuidad a las dinámicas socioeconómicas que se han creado alrededor de las operaciones de desminado.

La CCCM entiende que contar con población local en los equipos es fundamental para el buen desarrollo de las actividades, en la medida en que fomenta la apropiación del proceso por parte de la población de Puerto Asís y Puerto Leguízamo, la identificación con la organización y el compromiso con el proyecto. Asimismo, para mejorar el involucramiento tanto de las comunidades como de las instituciones se intenta vincular a la población local, con estrategias como la adquisición de los productos en los mercados locales.

Además, dentro de su accionar integral, la CCCM trata de incorporar en los equipos, si es posible, a víctimas del conflicto (con especial atención a las sobrevivientes de MAP/MSE) como una herramienta para fomentar la reparación, la participación, la reintegración y los medios de vida.

1. **Lógica de intervención**

Ver abajo: Anexo 1. Marco de resultados

Esta propuesta de intervención se integra en un conjunto más amplio de procesos de Acción Integral Contra Minas que la Campaña Colombiana Contra Minas desarrolla en el territorio del departamento de Putumayo, como se menciona en la sostenibilidad de los resultados. Este proyecto busca implementar una respuesta integral a la problemática de las minas antipersonal en el departamento del Putumayo, a través del despliegue de equipos encargados de realizar actividades de Estudio No Técnico y Despeje en Puerto Leguízamo y Puerto Asís, respectivamente, y de la realización de actividades de ERM y Asistencia a Víctimas complementarias y transversales.

Es importante mencionar que el proyecto, debido a la distancia existente entre Puerto Asís y Puerto Leguízamo en el Putumayo, es necesario contar con una Base de Operaciones en cada municipio, adecuada a las características de la intervención, las necesidades y las posibilidades operativas de las zonas. También se requiere contar con personal de apoyo en cada uno de los municipios. Adicional a este personal, se contratarán 2 equipos de ENT para realizar labores en Puerto Leguízamo, conformados cada uno de ellos por cinco personas, y 2 equipos de Despeje para Puerto Asís, conformados cada uno por 8 personas, incluyendo 4 desminadores.

En este sentido, se ejecutarán actividades de Estudio No Técnico (ENT), Despeje y Enlace Comunitario (transversal) para alcanzar 2 sub resultados esperados:

Sub Resultado 1: Iniciadas las operaciones de ENT en Puerto Leguízamo.

Se pretende definir al menos el 80% de las Áreas Peligrosas (AP), las Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) y las Áreas Canceladas (AC) de las veredas intervenidas y realizar señalización y marcación en el 100% de las mismas.

Se iniciarán las operaciones de Estudio No Técnico para recolectar información que permita identificar las Áreas Peligrosas (AP) y/o Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) por la presencia de MAP/MSE.

Estas actividades se realizarán de acuerdo a los Procedimientos Operacionales (POs) de la CCCM, que ya han sido aprobados por la Autoridad Nacional, y los Estándares Nacionales e Internacionales sobre Acción contra Minas. De igual manera, se buscará asegurar la calidad en todas las actividades del proceso de Liberación de Tierras a través del desarrollo constante de procesos de control de calidad.

Se realizarán actividades que incluyen reuniones comunitarias, talleres de Educación en el Riesgo de Minas para promover la capacidad de las comunidades para la gestión del riesgo, y actividades de Asistencia a Víctimas para acompañar a los sobrevivientes en sus procesos de reclamación y restitución de derechos.

Se desarrollarán las actividades de Enlace Comunitario con el objetivo de establecer una relación de confianza con las comunidades y autoridades que permita desarrollar las operaciones de Estudio No Técnico y Despeje con garantías de calidad y seguridad y mantener una interlocución constante a través de canales de comunicación fuertes, fiables y dinámicos. Los equipos que realicen las actividades de Enlace Comunitario se asegurarán de adecuar los espacios para recopilar información a las rutinas tanto de los hombres como de las mujeres para que pueda haber respuestas de ambos géneros y tendrán en cuenta los ritmos y las agendas propias de las comunidades para asegurar la participación con enfoque diferencial. La recolección y el análisis de información deberá permitir diferenciar los comportamientos frente al riesgo de mujeres, hombres y NNA. Asimismo, la información se presentará desagregada por género y edad cuando sea posible

Con base en la experiencia de la CCCM en la implementación de proyectos de ERM, se desarrollarán las actividades de Educación de acuerdo a lo establecido en los PO de la CCCM y en el modelo de ERM durante las operaciones de Desminado Humanitario.

Adicionalmente, el Enlace Comunitario de la CCCM, se asegurará de proporcionar a los sobrevivientes identificados todo el acompañamiento necesario, con el apoyo de los equipos de Liberación de Tierras y el equipo nacional de la CCCM. Estas actividades se realizarán en estrecha coordinación con el componente de ERM y AIV de la Dirección Descontamina Colombia.

Las actividades de ENT se realizarán con personal formado para ello y seleccionado con criterios que permitan asegurar que cada equipo de ENT cuente con presencia de mujeres:

*1.1.1* *Seleccionar y contratar el personal de ENT.* Los equipos recibirán, como parte de la formación, capacitación en trabajo con enfoque diferencial y de género.

*1.1.2 Realizar adecuaciones logísticas y adquirir las herramientas para realizar operaciones de ENT.*

*1.1.3 Capacitar a los equipos seleccionados.* La CCCM ha desarrollado un manual de conducta y convivencia que es de obligado cumplimiento por todo el personal de la organización y que recoge sanciones en caso de infracción. Del mismo modo, contempla mecanismos para que la comunidad pueda reportar de una forma segura las conductas inapropiadas que observe en su territorio.

*1.1.4 Acreditar a los equipos ante la Autoridad Nacional.*

*1.2.1 Construir con la comunidad el plan de intervención.*

*1.2.2 Adoptar acuerdos iniciales de colaboración.* Para esta actividad se tendrá en cuenta las características diferenciales de los grupos poblacionales presentes en el territorio, tales como edad, etnia, género, condición socioeconómica, discapacidad, etc., y los resultados se presentarán de forma desagregada de acuerdo a estas características. Asimismo, en esta actividad se informará a la comunidad sobre el manual de conducta de la organización para prevenir casos de violencia y abuso sexual y sobre la existencia de mecanismos de reporte en caso de que el personal de la CCCM se comporte de manera inapropiada.

*1.2.3 Socializar el proceso de intervención con comunidades.*

*1.2.4 Organizar reuniones periódicas para socializar avances.*

*1.2.5 Desplegar los equipos en la zona asignada.* La CCCM se asegurará de que los espacios de trabajo y descanso tengan en cuenta las necesidades diferentes de hombres y mujeres.

*1.2.6 Realizar visitas domiciliarias.* Los Equipos de ENT se deberán asegurar de que la información recogida representa tanto a hombres como a mujeres y a los diferentes grupos poblacionales que puedan estar presentes en el territorio. En la medida de lo posible, esta información será presentada y reportada de forma desagregada para garantizar el enfoque diferencial y de género.

*1.2.7 Definir, señalizar y marcar AP y APC. Cancelar AC.* Esta definición y la priorización de áreas de despeje se realizarán atendiendo a las necesidades de la comunidad y a las diferentes consideraciones al respecto de hombres, mujeres y NNA.

*1.2.8 Reportar a la Autoridad Nacional.*

*1.2.9 Realizar aseguramiento de calidad de las operaciones.* Los equipos tratarán de incorporar las recomendaciones en materia de género y medio ambiente que se puedan realizar durante el proceso para asegurar la mejora continua de los procedimientos.

*1.3.1 Definir estrategias de ERM diferenciadas.*

*1.3.2 Sensibilizar a las comunidades en comportamientos seguros e identificación de señales de peligro.*

*1.4.1 Orientar a víctimas y familiares en la ruta de acceso a derechos.*

*1.4.2 Realizar seguimiento al acceso a medidas de asistencia, atención y reparación integral.*

Sub Resultado 2: Iniciadas las operaciones de Despeje en la zona 2 de Puerto Asís.

Se espera que, tras el entrenamiento y la acreditación, los dos equipos de despeje desplegados liberen, durante seis meses, un total de al menos 3000 m2 con técnica de despeje manual.

Se iniciará el proceso de eliminación de la amenaza que suponen las MAP/MSE para las comunidades en un Área Peligrosa o Peligrosa Confirmada, a través de la técnica manual de Despeje de acuerdo con lo dispuesto por los Estándares Nacionales e Internacionales y los procedimientos operacionales de la CCCM. Debido a la falta de información sobre los patrones de minado, la CCCM no realizará Estudio Técnico como actividad diferenciada.

Actividades:

*2.1.1 Seleccionar y contratar dos equipos de Despeje para Puerto Asís.* En esta fase se intentará asegurar la participación de la comunidad mediante la contratación de personal local, entre ellos, si es posible, víctimas del conflicto (con especial atención a las sobrevivientes de MAP/MSE) como herramienta para fomentar la reparación, la participación, la reintegración y los medios de vida. Además, se tomarán las medidas pertinentes para asegurar la presencia de mujeres en los equipos de Despeje, tal como se contempla en los POA de la organización.

*2.1.2 Adquirir herramientas para realizar actividades de despeje.*

*2.1.3 Capacitar a los equipos seleccionados.* Los equipos recibirán, como parte de la formación, capacitación en trabajo con enfoque diferencial y de género.

*2.1.4 Acreditar a los equipos ante la Autoridad Nacional.*

*2.2.1. Elaborar plan de despeje.*

*2.2.2. Preparar el sitio de trabajo para actividades de despeje.* La CCCM se asegurará de que los espacios de trabajo y descanso tengan en cuenta las necesidades diferentes de hombres y mujeres. La planificación de las operaciones deberá tener en cuenta los efectos de las mismas y cualquier otra actividad de apoyo sobre el medio ambiente y los posibles daños a la propiedad o infraestructura o daños al personal.

*2.2.3 Desplegar los equipos en el área.*

*2.2.4 Desarrollar operaciones de despeje con técnica manual.* Se tendrá en cuenta no solo el PO de Despeje, sino también el de Gestión Ambiental, Señalización y Marcación y otros pertinentes. Durante las operaciones se intentará garantizar el mínimo impacto sobre la flora y fauna local, la alteración física de suelos y contaminación de suelos y recursos hídricos. En este sentido, las operaciones de desminado deberán llevarse a cabo sin causar daño sobre la propiedad o la infraestructura, de manera tal que se minimice el impacto sobre el medio ambiente y se ofrezca seguridad a las comunidades locales y el personal encargado del despeje.

*2.2.5 Diligenciar y remitir reportes de Despeje.*

*2.2.6 Realizar aseguramiento de calidad de la intervención.*

*2.2.7 Desmontar y finalizar el proceso.* Una vez finalicen las operaciones de desminado, la CCCM deberá asegurarse de que los suelos intervenidos por dicha actividad queden en condiciones adecuadas para su uso productivo (ganadería o agricultura) o de conservación (áreas de reserva forestal y protección de márgenes hídricas).

Es importante resaltar que este proyecto de AICMA incluye consideraciones de sostenibilidad ambiental. De acuerdo con esto, las operaciones de desminado serán ambientalmente amigables y tratarán de garantizar el mínimo impacto sobre la flora y fauna local, la alteración física de suelos y contaminación de suelos y recursos hídricos, siguiendo lo establecido por el POA de Gestión Ambiental de la CCCM, los Estándares Nacionales e Internacionales y demás legislación aplicable sobre la materia. En concreto, para asegurar la sostenibilidad ambiental de las operaciones, la CCCM realizará planes de manejo ambiental que serán aprobados por el CAR, la Autoridad Local y la Autoridad Nacional.

Por último, cabe mencionar que todas las operaciones de Desminado Humanitario expuestas y descritas a continuación se realizarán en coordinación con la Autoridad Nacional, con quien se concretará la estrategia de entrada al territorio para la realización de las actividades previstas.

**Población beneficiaria**

El grupo poblacional identificado con el cual va a trabajar el proyecto incluye personas de diferentes de edad, género, etnia, incluso poblaciones en situación de desplazamiento, entre otras situaciones de vulnerabilidad.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Población** | **Zona Geográfica** | **Meta Prevista** | **Tipo de Intervención** |
| **Hombres** | Niños | Municipio de Puerto Leguízamo y zona 2 del municipio de Puerto Asís | 30 | Estudio no Técnico, Despeje y ERM. |
| Jóvenes | Municipio de Puerto Leguízamo y zona 2 del municipio de Puerto Asís | 30 | Estudio no Técnico, Despeje y ERM. |
| Adultos | Municipio de Puerto Leguízamo y zona 2 del municipio de Puerto Asís | 40 | Estudio no Técnico, Despeje y ERM. |
| Adultos mayores de 60 años | Municipio de Puerto Leguízamo y zona 2 del municipio de Puerto Asís | 40 | Estudio no Técnico, Despeje y ERM. |
| **Subtotal** |  | **140** |  |
| **Mujeres** | Niñas | Municipio de Puerto Leguízamo y zona 2 del municipio de Puerto Asís | 30 | Estudio no Técnico, Despeje y ERM. |
| Jóvenes | Municipio de Puerto Leguízamo y zona 2 del municipio de Puerto Asís | 30 | Estudio no Técnico, Despeje y ERM. |
| Adultas | Municipio de Puerto Leguízamo y zona 2 del municipio de Puerto Asís | 40 | Estudio no Técnico, Despeje y ERM. |
| Adultas mayores de 60 años | Municipio de Puerto Leguízamo y zona 2 del municipio de Puerto Asís | 40 | Estudio no Técnico, Despeje y ERM. |
| **Subtotal** |  | **140** |  |
| **Total** |  | **280** |  |

En las actividades de Liberación de Tierras, de acuerdo a los Estándares Nacionales, los beneficiarios directos de la intervención son las personas que están relacionadas con las áreas con contaminación identificadas por tránsito, uso o propiedad. En este sentido, es posible hacer una estimación del número de personas que serán beneficiarias directas de la intervención.

Además, en lo relativo a actividades de ERM complementarias a las actividades de Desminado Humanitario, se espera que al menos 200 personas, 160 adultos (80 hombres, 80 mujeres) y 40 NNA participantes en los talleres de prevención de accidentes que se realizan en diferentes etapas del proceso de acuerdo con las necesidades de información que los equipos identifican.

Además, se prevé que las víctimas civiles de minas antipersonal que existan en la zona y sean identificadas por los equipos en el marco del proyecto reciban orientación en sus procesos de reclamación de derechos.

La existencia de contaminación por MAP/MSE en el territorio de Puerto Asís y Puerto Leguízamo supone una amenaza para la vida y la integridad física de los residentes y visitantes del área. Estos artefactos se encuentran ubicados en zonas de tránsito o en los bordes de los caminos o en fincas de propiedad privada donde las familias tienen cultivos y animales. Esta es la principal vulnerabilidad que puede identificarse relativa a la población identificada.

Población indirecta: De acuerdo con los Estándares Nacionales de Acción Integral Contra Minas, los beneficiarios indirectos de la intervención son todas aquellas familias que residen en las áreas con contaminación que han sido identificadas e intervenidas, en los casos posibles, con despeje.

1. **Entidades de ejecución:**

La Asociación Campaña Colombiana Contra Minas, ONG nacional con más de 15 años de experiencia en Acción Integral Contra Minas Antipersonal y acreditada como operadora de Desminado Humanitario, será la encargada de la implementación y monitoreo del proyecto.

1. **Cubertura geográfica:**

Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo, han sido municipios categorizados por la Autoridad Nacional como zonas de alta afectación por la presencia sobre el terreno de artefactos explosivos remanentes de guerra. Por su ubicación estratégica en la frontera con Ecuador, han sido lugares de presencia y tránsito de grupos armados a lo largo de los años. En efecto, Puerto Asís se ha convertido en el municipio con mayor contaminación estimada del departamento del Putumayo, mientras que en Puerto Leguízamo se han fomentado dinámicas como desplazamientos de la población y presencia de cultivos ilícitos.

En ambos municipios, la presencia de MAP/MSE/TE ha supuesto una amenaza constante contra la vida de las comunidades y ha restringido el derecho a la movilidad, a la educación o la seguridad alimentaria, entre otros. El municipio de Puerto Leguízamo (con una alta presencia de resguardos indígenas), y la zona 2 del municipio de Puerto Asís fueron asignados a la CCCM por la Autoridad Nacional el 12 de septiembre de 2016 para la realización de tareas de Desminado Humanitario.

Después de la revisión del expediente IMSMA, la base de eventos arroja una alta actividad de desminado militar en operaciones, lo cual permite identificar posibles áreas minadas, víctimas civiles sin reportar e incidentes. Asimismo, permite priorizar las zonas a intervenir con actividades de desminado humanitario.

En Puerto Asís, de acuerdo con la base de datos IMSMA, se han registrado 515 eventos con minas antipersonal y otros artefactos explosivos.



Los corregimiento y veredas más afectadas en Puerto Asís son: Corregimiento La Carmelita, en las veredas Alto Lorenzo, Bello Horizonte, Brasilia, Carmelita, El Cristal, El Naranjal, La Cabaña, La Cordialidad, La Cumbre, La Pradera, Las Delicias, México, Nuevo Porvenir, Rivera I, Rivera II, La Esmeralda, Campo Alegre, La Manuela; Corregimiento Piñuña Blanco, veredas Alto Piñuña, Bajo Santa Helena, Buena Vista, Canacas, Cabildo Nasa Kwesx Kiwe, Lisberia, Monte Bello, Monte Verde, Peneya, Piñuña Blanco, Puerto Bello, Puerto Silencio, Remolino Santa Helena, San Ignacio, Campo Ají; Corregimiento la Perla Amazónica, veredas Agualongo, Bajo Lorenzó, Bocana del Cuembí, El Toayá, Guadalupe, Juvenil, La Española, La Frontera, Bajo Cuembí, La Piña, Puerto Playa, San Salvador, La Alea, Agosturas, Bajo Mansoyá, Sianí II Baldío, Belén, Chufiyá, Buen Samaritano, Comandante, La Rosa, Los Camios, Sevilla y Zamora; Corregimiento la Teteyè, veredas Buenos Aires, Caucasia, El Azul, El Progreso, La Florida, Montañita, Nueva Floresta, Nueva Granada, Puerto Colombia, Teteyé, cabildo Kiwe Nxusa y resguardo Kiwns Cxhab.

En el caso de Puerto Leguízamo, la base de datos IMSMA registra 150 eventos por minas antipersonal y otros artefactos explosivos. Las veredas más afectadas son: Barracón, Caño Mecaya, Peños Culaoas, Piñuña Negro, Puerto Tolima, Puerto Ospina, Portugal, Zona Rural y Azúcar.



De acuerdo con la información expuesta, la CCCM ha presentado su Propuesta Inicial de Intervención, aprobada por la Autoridad Nacional, para desarrollar las actividades en ocho áreas en Puerto Asís que corresponden a:

**Área I:** Cocaya, Puerto Nuevo, La Danta, Peña Zora, Agua Negra 1, La Esperanza, Santana, Caribe 1, Unión, Cocaya y La Sabaleta.

**Área II:** Ancura, Salónica, Las Acacias, El Águila, San José De Bajo Danta, Danubio, La Diana, Nuevo Diamante y Sardinas Mansoya.

**Área III:** Puerto Playa, Guadalupe, Agualongo, Angostura, Los Camios, Chufiya, Comandante, La Rosa, Chorro Largo, Sevilla, Alea, Bajo Mansoya, Sinaí, Belén, Canacas, Santa Isabel, Jerusalén, Mansoya, Carmen Del Piñuña, Peneya, El Paraiso, Las Minas y Vegas Del Piñuña Blanco.

**Área IV:** La Palmera, La Ardilla, Monserrate, Villa Victoria, Puerto Gallo, La Planada, La Argentina, Caña Brava, San Luis, El Bosque, El Espinal, La Paila, Santa Helena, La Cocha, Golondrina, Germania, La Paz, Santo Tomas De Aquino, Villa Del Sol, La Estación, La Estación, La Ardilla, La Primavera, La Ardilla y La Primavera.

**Área V:** La Perla Amazónica, El Tuaya, San Salvador, Nuevo Amaron, El Palmar, La Piña, Bajo Lorenzo, La Frontera, Española, Puerto Colombia, La Florida, Brasilia, Nueva Floresta y Villa Marquesa.

**Área VI:** Villa Marquesa, La Samaria, Los Álamos, Campo Quemado, Agua Negrita.

**Área VII:** Campo Alegre, Manuela, La Esmeralda, Santa María, La Italia, Bello Horizonte, Playa Rica, La Guajira, Comuna 2, Comuna 1, Remolino, Puerto Vega y Medellín.

**Área VIII:** Nueva Granada, Teteye, Progreso, La Caucasia, El Azul, La Cumbre, Montañita, Nuevo Porvenir, México, La Pradera, La Carmelita, La Cabaña, Alto Cuhembi y Villa De Leyva.

Asimismo, las áreas aprobadas en Puerto Leguízamo corresponden a:

**Área I:** Resguardo Predio Putumayo, Santa Helena, Umancia, Miramar, Núcleo Córdoba, La Victoria, El Yarinal, El Refugio, La Quebradita, Puntales, Bellavista, Santa Bárbara, Samaritana, La Unión, Puerto Narváez, La Nueva Esperanza, Santa, Rita, Cajones, San Francisco, Cejeri, Núcleo Santander, La Tagua, San Pedro, San José y Comunidad Huitoto.

**Área II:** Piñuña Negro, Lorencito, Montepa, Puerto Vargas, La Papaya, Sin Nombre, Calarcá, Agua Linda, Resguardo Calarcá, San Joaquín, Alto Restrepo, Peñas Coloradas, Puerto Ospina, Alto Lorencito, El Tablero, Masato Viejo, Campo Golpe, Campo Rosita, Puerto Nutria, Llanada, Olvido, El Ralsal, Portugal, Puerto Tolima, Porvenir, Los Alpes, Primavera, Loma Encantada, Puerto Terrón, La Tebaida, Santa María, Esperanza, Porteña, Puerto Príncipe, Las Brisas, Buenos Aires, Pete Rumbe, El Silencio y Merendu.

**Área III:** El Diamante, Aguas Negras, La Nueva Apaya, Puerto Rico, Casacunte, Peinilla, Guadual, Buenavista, Puerto Rojo (El Cairo), Monclart, Salado Grande, Resguardo Cecilia Cocha, El Paraíso, La Siberia, Nucleo Galilea, Campo Alegre, Resguardo El Tablero, Alto Casacunte, Saladito, Resguardo Tukunare, Resguardo Lagarto Cocha, Alto Agua Blanca, Moscú, El Triunfo, Resguardo El Progreso, Resguardo Jirijiri, La Esperanza, San Antonio, Puerto Boy, Núcleo El Porvenir, El Porvenir, Las Delicias, El Salado, Parque Natural Nacional La Paya, Parque Natural Nacional La Paya, Puerto Cecilia, Resguardo La Paya, La Esperanza (El Palmar), Circasia, Rodríguez, Resguardo Agua Negra, La Perecera, La Reforma, Mateguadua, Playita, Puerto Rojo, Palmichal, Puerto Antonio, La Argentina, Campo Benjamín, El Ajo, Compartidero, Campo Chuquio, Mecaya, Consara, Sin Nombre, Casa Roja, Punto Rojo, Sensella, Numalo, El Palmar, El Hacha, Concepción, Resguardo El Hacha, El Remanso, La Danta y El Balsal.

Estas priorizaciones iniciales serán objeto de consulta y posible modificación a través de reuniones con las instituciones comunitarias de los territorios a trabajar, donde el equipo de la CCCM debatirá y decidirá, conjuntamente con las comunidades, las prioridades de la intervención.

1. **Planes de trabajo y presupuestos**

Ver abajo: Anexo 2 “Plan de trabajo y presupuesto del programa”.

1. **Enfoques transversales**

La CCCM ha trabajado en las áreas rurales y cascos urbanos con presencia de MAP/ MSE del país durante más de 15 años. A lo largo de ellos, su aliado principal ha sido la comunidad. Para generar procesos de acción sin daño, la CCCM intenta asegurar que la comunidad participe activamente en el desarrollo de las actividades y planes que se están implementando en su territorio y las avale, para evitar y prevenir que el conflicto se maximice por una intervención sin consultar. La CCCM incorpora en sus acciones el enfoque diferencial (de género, etario, étnico), el enfoque de derechos humanos, la acción sin daño y medio ambiente. Estos enfoques son importantes para entender las perspectivas que diferentes personas de una misma comunidad pueden tener de una problemática y sus soluciones. La CCCM los ha interiorizado con base en documentos como los Estándares Nacionales e Internacionales de Acción Integral Contra Minas, la guía de género de la Acción Contra Minas de UNMAS o las guías de ERM de UNICEF y las buenas prácticas aprendidas durante el trabajo en terreno. Cabe resaltar que más del 50% del staff de la CCCM son mujeres.

* + **Acción sin daño**

En el marco de las actividades de Liberación de Tierras, la acción sin daño debe ser un enfoque transversal que alimente todo el proceso. El Enlace Comunitario debe realizarse entendiendo a las dinámicas sociales, políticas, culturales e históricas de las comunidades y sus autoridades para establecer relaciones de respeto y cooperación. En los Estudios No Técnicos, la interlocución y el ingreso a sus espacios de la comunidad debe hacerse de manera respetuosa con las costumbres y las características de los diferentes grupos y el equipo de ENT debe mantener una actitud neutral, imparcial y humanitaria, entendiendo que las concepciones de sus interlocutores pueden ser diferentes a las propias, pero no por eso deben ser descalificadas o subestimadas.

Durante las actividades de Despeje, el equipo de Despeje deberá dormir y tener sus actividades cotidianas cerca al área peligrosa, en una casa compartida y alquilada a un miembro de la comunidad, o en campamentos adecuados. En este contexto, el equipo de Despeje deberá entender la importancia de mantener relaciones de respeto con las personas vecinas y sus bienes materiales, así como informar de las actividades realizadas, respetando el principio de confidencialidad y pertinencia en algunos temas.

Por otro lado, las zonas definidas como áreas peligrosas pueden tener un valor simbólico o económico para la comunidad o algún miembro de ésta, e intervenirla sin permiso o consulta previa podría generar un impacto negativo para la comunidad y las operaciones de la organización. Una vez se han identificado las áreas con sospecha de MAP/MSE, se socializará con la persona propietaria del predio y la comunidad, preguntando sobre los usos futuros y la autorización para intervenirla.

En general, todos los proyectos de la CCCM en el marco de la AICMA se diseñan y desarrollan incorporando de manera transversal el enfoque de acción sin daño. Para esto se han establecido una serie de buenas prácticas como las siguientes:

- El equipo del proyecto debe ser capacitado en los aspectos básicos de la acción sin daño.

- En la revisión de documentos de informes finales y lecciones aprendidas debe tenerse especial atención en recuperar aprendizajes sobre actividades del proyecto que hayan generado situaciones conflictivas al interior de la comunidad.

- La no coordinación del proyecto con otros operadores y proyectos en la misma zona puede generar confusiones en la comunidad que terminen en situaciones internas de conflicto entre las personas.

- Un punto central de la acción sin daño será la participación de la comunidad, ya que esto permite una mayor apropiación del proceso y más certeza en la definición de actividades. La no participación de la comunidad puede implicar que el proyecto defina estrategias que van en contra de las costumbres y en general de la cultura de la comunidad, lo que puede crear divisores. Por el contrario, una adecuada participación permitirá diseñar estrategias que permitan potencializar los conectores de la comunidad.

- El equipo del proyecto debe ser capacitado para que la recolección de la información se realice de manera prudente, sin que sus palabras y acciones permitan interpretaciones erradas que generen divisores entre la comunidad.

- Una mala transmisión de mensajes puede ocasionar malas prácticas y poner en riesgo a las personas frente a las amenazas generadas por las minas antipersonal.

- Los mensajes seleccionados para ser comunicados a la comunidad deben tener una interpretación única y apropiada a la cultura de la comunidad.

- Cada una de las actividades del proyecto debe verificarse para que ninguna de ellas ponga en riesgo la seguridad del equipo de trabajo y de la comunidad. Es imperativo que los equipos tengan un manual de seguridad en terreno y sean debidamente capacitados.

Para la gestión de los conflictos que puedan generarse en el marco de las actividades de la Campaña Colombiana Contra Minas, la organización ha desarrollado una serie de mecanismos que se implementan de manera transversal en lo operativo. De esta manera, los equipos de la CCCM en terreno, así como el equipo nacional de la organización, reciben formación sobre transformación de conflictos en el entrenamiento y en talleres nacionales que organiza el área de Enlace Comunitario en diferentes momentos del año. Además, en cada base de operaciones de la organización hay una persona encargada de coordinar la realización de las actividades de enlace comunitario, que son las que se desarrollan para generar confianza entre los equipos y las personas habitantes de las veredas a visitar, para eliminar o suavizar las reticencias que las comunidades puedan tener sobre el proceso y las personas que lo realizan, así como para favorecer la comunicación y la resolución de controversias. En ocasiones, los equipos de Estudio No Técnico deben afrontar de manera directa los conflictos visibles o latentes que son inherentes a la vida en sociedad y que existen en las comunidades donde trabajan, y darles solución para garantizar la continuidad del proceso. En ese sentido, los equipos de ENT utilizan su capacidad de negociación para llegar a acuerdos de colaboración con los dueños de los predios. Asimismo, realizan reuniones periódicas que permitan socializar avances y mantener informada a la comunidad, para evitar incertidumbres y malentendidos que puedan derivar en actitudes negativas o eliminar la disposición a colaborar.

* **Igualdad de Género**

Para garantizar la estabilidad y promover la paz en el período posacuerdo, es imprescindible asegurar la promoción a la igualdad de género en todos los proyectos financiados por el fondo. Para tal efecto el proyecto debe cumplir con los siguientes requisitos en su elaboración y seguimiento, cumpliendo un Marcador de género 2a y 2b (ver Anexo 7 del Manual Operativo, pg. 78-82).

x La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar

x El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.

□ El marco de lógica de intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.

x Los indicadores y monitoreo miden el impacto diferencial en mujeres y hombres

□ El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Marcador de Género del proyecto:

0 □ 1□ 2ª x 2b □

Explique brevemente la justificación del marcador y en como el proyecto contribuye a la igualdad de género:

Para asegurar la calidad de la información y la participación de todos los grupos sociales integrantes de las comunidades donde se trabaja, la CCCM ha desarrollado un compendio de buenas prácticas en materia de enfoque diferencial y de género que orientan el trabajo diario. Estas estrategias son conocidas por todas las personas que trabajan en la organización, quienes reciben formación sobre ellas antes de iniciar su trabajo. Entre ellas se destacan:

- Las herramientas e información estadística a manejar deben diferenciar entre hombres y mujeres, así como entre grupos étnicos, grupos etarios y orientación sexual y de género.

- Los espacios para recopilar información deben tener en cuenta las rutinas tanto de los hombres como de las mujeres para que pueda haber respuestas de ambos géneros.

- La recolección y el análisis de información deben permitir diferenciar los comportamientos frente al riesgo de mujeres, hombres y NNA.

- La planeación del proyecto debe abrir espacios para la participación de los diferentes grupos étnicos y tener en cuenta los ritmos y las agendas propias de las comunidades.

- Antes de realizar visitas domiciliarias, se debe verificar que las comunidades étnicas van a permitir este tipo de relación.

- Los mensajes y materiales educativos deben ser comprensibles y creíbles para personas de ambos géneros, tanto adultos como NNA, y para las comunidades étnicas en la zona.

- Considerar la disponibilidad de mujeres, hombres y NNA cuando se planifique el lugar, el horario y la convocatoria a las reuniones. Los participantes analfabetos requieren de una atención especial en estos talleres. Debe garantizarse el acceso a personas en situación de discapacidad.

- Buscar un balance de género y étnico en los equipos ayuda a tener un mejor acceso a los diferentes grupos de la comunidad.

- Los espacios de trabajo y descanso tendrán en cuenta las necesidades diferentes de hombres y mujeres.

- La acción sin daño debe trabajarse en dos sentidos: la interlocución con la comunidad y el ingreso a sus espacios sociales debe hacerse de manera respetuosa y el equipo de la CCCM debe siempre tener una actitud neutral, imparcial y humanitaria, entendiendo que las concepciones de sus interlocutores pueden ser diferentes a las propias, pero no por eso deben ser descalificadas o subestimadas.

* 1. **Medio ambiente**

La CCCM siempre establecerá medidas y mecanismos que garanticen a la población beneficiaria el respeto y la protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible y que reflejen las mejores prácticas internas y de otras organizaciones en cuanto a la gestión ambiental de operaciones de Desminado Humanitario, de acuerdo con sus normas internas, los estándares nacionales e internacionales y el resto de legislación nacional aplicable al tema y en colaboración con las autoridades ambientales, la Dirección de Descontamina Colombia y el organismo de monitoreo externo. De acuerdo con esto, la CCCM implementará en sus operaciones de Desminado Humanitario procesos de identificación, evaluación y mitigación de los impactos físico-bióticos y sociales, y otros daños ambientales. De acuerdo con lo establecido en su POA de Gestión ambiental, la CCCM, en el marco de sus operaciones de Liberación de Tierras en Colombia, aplicará (en cumplimiento con los IMAS y la normatividad colombiana) los siguientes lineamientos:

-La planificación de las operaciones deberá tener en cuenta los efectos de las mismas y cualquier otra actividad de apoyo sobre el medio ambiente y los posibles daños a la propiedad o infraestructura o daños al personal.

-Las operaciones de desminado deberán llevarse a cabo sin causar daño sobre la propiedad o la infraestructura, de manera tal que se minimice el impacto sobre el medio ambiente y se ofrezca seguridad a las comunidades locales y el personal encargado del despeje.

-Una vez finalicen las operaciones de desminado, la CCCM deberá asegurarse de que los suelos intervenidos por dicha actividad queden en condiciones adecuadas para su uso productivo (ganadería o agricultura) o de conservación (áreas de reserva forestal y protección de márgenes hídricas).

Para efectos del presente proyecto, se resalta que el territorio a intervenir cuenta con la presencia del Parque Natural Nacional la Playa y resguardos indígenas, áreas que la CCCM deberá asegurarse de dejar en un estado en el que es adecuado para su uso una vez que cesen las operaciones de desminado, como también garantizará que las actividades a implementar en estas áreas o lugares aledaños serán con respecto y protección del medio ambiente orientado a un desarrollo sostenible, generando el menor riesgo posible en el territorio.

Además, conviene mencionar que la CCCM ha venido incorporando en su gestión lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Decreto 1195 de 11 de julio de 2017, “por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional”, que incluyen el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables de manera excepcional y temporal en zonas asignadas para tareas de desminado humanitario; determina que las tareas de desminado humanitario no necesitan de manera específica de licencias o autorizaciones ambientales; identifica las diferentes tareas del desminado humanitario que pueden generar impactos ambientales; recomienda a las Organizaciones de Desminado Humanitario –ODH adoptar buenas prácticas ambientales y presenta algunos ejemplos; establece prohibiciones; determina la forma de proceder cuando las tareas de desminado humanitario se realicen en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo la necesidad de un Concepto Técnico Favorable; recomienda a los ODH la articulación y coordinación con las autoridades ambientales; aclara la posibilidad de la autoridad para realizar en cualquier tiempo visitas de control y seguimiento; y deja clara la posibilidad de que se impongan medidas preventivas e incluso sancionatorias en caso de no cumplirse las buenas prácticas y medidas establecidas en el Decreto.

En cuanto a la articulación con las autoridades, la CCCM ha participado en las reuniones convocadas por la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal para la socialización del Decreto; ha venido realizando reuniones con las autoridades ambientales y acompañando visitas técnicas a las áreas peligrosas y áreas peligros confirmadas en los departamentos de Huila y Meta.

En cuanto a la operación dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el departamento del Putumayo, se ha buscado recientemente la articulación con la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, con quienes se ha surtido una reunión inicial para conocer el procedimiento interno que se surte para la obtención del Concepto Técnico Favorable para la intervención de Desminado Humanitario en el Parque Nacional Natural La Paya que hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conforme a lo que solicita el Artículo 5 del Decreto 1195 de 2017. Resultado de esta reunión se ha procedido con el ajuste al documento de solicitud y se espera presentar formalmente el documento de solicitud de Concepto Técnico Favorable antes de finalizar noviembre de 2017. En este mismo sentido se ha hecho la solicitud del Plan de Manejo para el Parque Natural Nacional La Paya y se está revisando el documento de línea de base para la formulación del PMPNN LA Paya. Previendo la existencia de otras áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se va a realizar la articulación con CORPOAMAZONÍA.

De acuerdo con lo anterior, la CCCM tramitará el concepto técnico favorable ante la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, en el cual se definirán las obligaciones para evitar o minimizar cualquier tipo de afectación al medio ambiente y al paisaje, así como lo solicita el Artículo 5 del Decreto 1195 de 2017.

En cuanto a las mejores prácticas ambientales y a las prohibiciones dispuestas en el Decreto 1195 de 2017, la CCCM, internamente ha tomado medidas como retirar del Procedimiento Operacional de Despeje Manual el apartado correspondiente a la quema de vegetación, que se ha incluido como enmienda del PO; también la de prohibir la quema, enterramiento o vertimiento en cuerpos de agua de cualquier tipo de residuos; o la de realizar la compra de madera “legal” para marcación ante proveedores certificados; entre otras. Así mismo, viene colaborando con FSD Colombia en la revisión y aportes para el Estándar Nacional de Gestión Ambiental, que actualmente se encuentra en elaboración de su versión final; y ha elaborado un documento de actualización del Procedimiento Operacional de Gestión Ambiental acogiendo lo dispuesto en el Decreto 1195 de 2017, que espera presentar a la Autoridad Nacional para aprobación una vez se formalice el Estándar Nacional de Gestión Ambiental.

Así mismo, se tiene prevista la interacción con las diferentes comunidades indígenas, de tal forma que se identifiquen lugares apropiados fuera de riesgo de inundaciones para establecer los campamentos temporales.

La CCCM también incorporará las mejores prácticas ambientales y tendrá en cuenta las prohibiciones, mencionadas en los Artículos 3 y 4, cuando avance en las operaciones de despeje y liberación de áreas contaminadas.

**Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental**

|  |
| --- |
| **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?** |
|  *La CCCM considera que tiene una responsabilidad particular por lo que respecta a la protección del medio ambiente en el marco de sus actividades de desminado humanitario. La CCCM se ha dedicado los últimos años a investigar los medios para mitigar las repercusiones adversas que su presencia y sus actividades puedan acarrear en cualquier región determinada. Con este fin, La CCCM siempre establecerá medidas y mecanismos que garanticen a la población beneficiada el respeto y protección del medio ambiente en búsqueda de lograr un desarrollo sostenible.* *Este PO refleja las mejores prácticas internas y de otras organizaciones de desminado humanitario en cuanto a la gestión ambiental de operaciones de despeje. Todo el personal de La CCCM deberá cumplir con sus obligaciones en materia de gestión medioambiental. En el marco de su política ambiental, La CCCM se compromete a:**- Cumplir con la normativa aplicable suscrita por la organización.**- Cumplir con la normativa del país de intervención sobre medioambiente, manteniéndose al tanto de los cambios e integrándolos sucesivamente en sus POs.**- Prevenir constantemente la producción de contaminación a través de la mejora continua, para identificar, describir y minimizar el impacto negativo derivadas de la ejecución de las operaciones de desminado.**- Divulgar la política ambiental a todos los empleados y todas las áreas de la organización mediante comunicación e información ambiental.**- Llevar a cabo formaciones internas a todos los empleados sobre los lineamientos ambientales que se generan para que sea actores activos de la implementación del procedimiento operacional de gestión ambiental. La CCCM mantendrá un listado actualizado de los participantes.**- Adecuar la política ambiental interna a las condiciones cambiantes de la organización.* |
| ***Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental***  |
| *La CCCM entiende y ha considerado en su planeación los impactos ambientales que puede generar el desminado humanitario en los territorios intervenidos. En este sentido, ha elaborado un Procedimiento operativo (PO) de manejo ambiental cuyo objetivo es dejar el medio ambiente en un estado que permite el uso previsto de la tierra liberada. Para ello, además, cuenta con un consultor ambiental que se encarga de garantizar la adecuación de las acciones de la CCCM a la política ambiental.**En este sentido, la CCCM desarrollará en todas sus operaciones de desminado humanitario procesos de identificación, evaluación y mitigación de los efectos biofísicos, sociales, y otros efectos ambientales relativos a sus actividades de desminado humanitario previo a que cualquier decisión sea tomada y antes de hacer cualquier compromiso.**Este PO describe las consideraciones y directrices que La CCCM deberá observar antes y durante las operaciones de acción contra minas, en particular el desminado, para proteger el medio ambiente y repararlo cuando sea necesario. Este PO se basa en la normatividad colombiana vigente y los Estándares Internacionales de Desminado Humanitario (IMAS 10.70).*  |

**Identificación y gestión de los riesgos ambientales**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?***Nota:* Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)). | **PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?***Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5* | **PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?** |
| ***Descripción del riesgo*** | ***Impacto y probabilidad (1-5)*** | ***Importancia******(baja, moderada, alta)*** | ***Comentarios*** | ***Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.*** |
| Riesgo 1: El proyecto puede involucrar cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento. El proyecto puede generar impactos y cambios en los suelos por el despeje de tierra intrusivo, la destrucción de MAP/MSE, las instalaciones de campamentos temporales, la construcción de caminos o trochas. | I = 3P = 3 | Moderada | Los impactos potenciales al suelo que contempla la operación son: Daños a largo plazo del suelo que no permitan el uso previsto.- Contaminación del área circundante.- Ruido.- Remoción de la capa arable.- Compactación del suelo.- Erosión.- Destrucción de hábitats.- Exposición a pleno sol que conlleva a la degradación del recurso.- Afectación de la flora y fauna, acaba con el hábitat. | Durante las labores de pre-planificación de la tarea se hará un listado de beneficiarios y se especificará el propósito con el que será usada la tierra después del despeje.- Se considera que la madera, vegetación y suelo pertenecen a los beneficiarios de la tierra, y no deberán ser removidos por la CCCM sin permiso previo (del dueño de la tierra y/o las autoridades locales). La CCCM pedirá un permiso escrito de dichas personas o autoridades.- La utilización de los recursos de despeje (manual, mecánico) y los POs empleados para la conducción de desminado deberán ser ajustados de la mejor manera de acuerdo con la utilización futura del suelo.- En la medida que la disponibilidad de recursos lo haga posible, se ofrecerá a las autoridades y comunidades entregar el suelo intervenido en estado similar al estado en que estaba antes de iniciar las operaciones.- Con este fin se buscará evaluar la calidad de los suelos antes y después de las operaciones de desminado, fertilizándolos o re-fertilizándolos durante la fase de cierre de las operaciones, dejándolos listos para la producción agropecuaria o forestal o un hábitat natural sano.- Los niveles del suelo deberán ser dejados en el estado en el que estaban antes del despeje; los huecos deberán se rellenados nuevamente. |
| Riesgo 2: el despeje de las tierras contaminadas y su posterior uso por parte de las comunidades, puede aumentar la vulnerabilidad de estas al cambio climático (por ejemplo, inundaciones) | I = 3P = 3 | Moderada |  | Las autoridades locales y nacionales están involucradas en el proceso y tienen la obligación de trabajar con las comunidades planes y proyectos de desarrollo para el uso de las tierras liberadas. Estos planes deben contemplar los riesgos e hipótesis sobre el uso de los suelos y hacer una planeación al respecto para mitigarlos. |
| Riesgo 3: El proyecto podría redundar en la generación de desechos. | I = 3P = 3 | Moderada | La presencia permanente de personal de la organización en la zona y el desarrollo de las actividades diarias implica la generación de desechos en su mayoría no peligrosos. El procedimiento operativo ambiental contempla el proceso para disponer de estos desechos de la mejor manera, generando el menor impacto posible. | Los procedimientos operativos de la CCCM disponen: No se generará obstrucción o ni se arrojarán residuos en los cursos de agua durante las operaciones. Cualquier material que sin querer se coloque dentro del cauce natural de una corriente de agua, deberá ser removido inmediatamente.Toda la materia orgánica, basuras, cenizas, combustibles y otros materiales peligrosos serán colocados y/o desechados de manera que no contamine los cauces y cursos de agua superficial y subterránea. La colocación y la eliminación de todos estos productos y materiales sólo se harán de una manera ambientalmente aceptable.Los contenedores de residuos sólidos deberán ser suficientemente grandes como para acomodar todos los residuos generados entre los períodos de recolección. Los contenedores se construirán con el fin de contener líquidos derramados e impedir el acceso de insectos y animales, especialmente los roedores. Deberá haber suficientes contenedores para permitir el control de combustible y otros residuos.- La basura deberá ser recolectada regularmente para su reciclaje o eliminación en sitios aprobados de desecho. Se usarán contenedores blancos para los residuos orgánicos y negros para los residuos inorgánicos (véase numeral 16). Las precauciones necesarias deberán ser tomadas para evitar cualquier pérdida de desechos durante el transporte en carreteras públicas y caminos públicos. Todo material o desperdicios depositados a lo largo de las rutas de acceso deberán ser removidos. - Si está prevista la destrucción de residuos en el mismo lugar, los desperdicios combustibles sólidos deberán ser quemados regularmente en contenedores o en pozos y luego los residuos eliminados en pozos. Las cenizas residuales deberán ser cubiertas con tierra después de cada quema. Fosas de otros residuos sólidos deberán estar situadas lejos de los cursos de agua y el fondo de la fosa estar al menos 2 m por encima del nivel freático. - Los residuos tóxicos o peligrosos no serán enterrados en el sitio, sino que serán recogidos y trasladados a un área de disposición aprobada. - Los desechos humanos no serán descargados en los cursos de agua o en la superficie del suelo. Siempre que sea posible se deberá usar sanitarios temporales equipados con tanques que puedan ser bombeados a camiones cisterna de aguas residuales para la disposición en un sitio aprobado, o tanques sépticos y de drenaje seguro. - En caso de utilizar letrinas, habrá al menos una por cada 20 personas. Estas serán ubicadas por lo menos a 6m de cualquier área de alojamiento o preparación de comida, por lo menos a 15 m de los cursos de agua, pozos u otras fuentes de agua potable. Las letrinas deberán ser construidas de 30 x 75 cm x 1.5 m de profundidad. Todas las letrinas deberán ser encaladas con regularidad. - El exceso de agua de lavado, baño y cocina deberá ser drenado a pozos ciegos de sumidero. No se permitirá entrar a los cursos de agua o a las letrinas. - Los pozos ciegos de sumidero serán de suficiente cantidad y tamaño para acomodar fácilmente los volúmenes de las aguas residuales generadas. Cada pozo tendrá un mínimo de 75 x 75 cm x 1 m de profundidad y por lo menos 50 cm por encima del nivel freático. Serán cubiertos con arpillera, alrededor de los bordes para atrapar los materiales sólidos de grava y rocas. Deberán ser tratados regularmente con desinfectante. - Al terminar las actividades de despeje, todos los servicios de apoyo temporal e infraestructura de campamento, incluyendo edificios, equipo, madera, desechos, materiales sobrantes, cercas y otros artefactos deberán ser removidos completamente. Las letrinas, pozos de las aguas residuales y pozos de disposición de basura se llenarán y cubrirán con tierra y la superficie estabilizada para evitar la erosión y permitir la revegetación natural. Todas las áreas perturbadas serán restauradas a su estado original, en cuanto sea posible.- Si las condiciones geográficas y/o logísticas no lo permiten, la CCCM deberá entregar los desechos inorgánicos separados a la comunidad para un segundo uso y/o su reciclaje a nivel local o eliminarlos realizando una adecuada incineración en un hueco de 2m por 2m en una zona segura y a una distancia mínima de 10 metros del asentamiento y/o lugar de trabajo. - Los desechos orgánicos, incluyendo los restos de alimentos, se estudiará la posibilidad de ser entregados a la comunidad para convertirlos para un segundo uso (alimento para animales y tratamiento como abono para los cultivos). Si lo anterior no es posible, estos serán depositados en un hueco de 2m por 2m en franjas no mayores a 15 centímetros después de los cuales se pondrá una capa de suelo no menos de 2cm y así sucesivamente hasta llegar al borde del suelo. Este deberá estar ubicado en una distancia no menor a 10 m del asentamiento en una zona segura. Para el lugar de trabajo, se pueden depositar los residuos orgánicos en el mismo lugar que los vegetales o llevados hasta el asentamiento y depositados en los contenedores presentes allí. |
|  | **PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?**  |
| Marque el recuadro correspondiente a continuación. | **Comentarios** |
| ***Riesgo bajo*** | **☐** |  |
| ***Riesgo moderado*** | **X** | La realización de las actividades de desminado implica unos riesgos al medio ambiente en general en lo relacionado con el uso de los suelos. Sin embargo, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales, así como por lo establecido en sus procedimientos operativos aprobados, la CCCM deberá asegurarse de que la tierra sobre la cual las operaciones de desminado han tenido lugar se deja en un estado en el que es adecuado para su uso una vez que cesen las operaciones de desminado. |
| ***Riesgo alto*** | **☐** |  |
|  | **PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?** |  |
| Marque todos los que aplican. | **Comentarios** |
| ***1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales***  | **X** | Se tomarán las medidas contempladas en los PO y especificadas en la pregunta 6. En todos los casos, se consultará a la comunidad sobre los procesos. |
| ***2. Mitigación y adaptación al cambio climático*** |  |  |
| ***3. Patrimonio cultural***  | **☐** |  |
| ***4. Pueblos indígenas*** | **X** | Se tomarán las medidas contempladas en los PO y especificadas en la pregunta 6. En todos los casos, se consultará a la comunidad sobre los procesos. |
| ***5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos***  | **X** | Se tomarán las medidas contempladas en los PO y especificadas en la pregunta 6. En todos los casos, se consultará a la comunidad sobre los procesos. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lista de verificación de los posibles riesgos ambientales** |  |
| **Principio: Sostenibilidad ambiental:** Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación. | **Respuesta (Sí/No)** |
| **Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales**  |  |
| 1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?*Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.*  | NO |
| 1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales? | NO |
| 1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5). | SI |
| 1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción? | NO |
| 1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?  | NO |
| 1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación? | NO |
| 1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas? | NO |
| 1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.* | NO |
| 1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?  | NO |
| 1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas? | NO |
| 1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? *Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).* | NO |
| **Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático** |  |
| 2.1 ¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables[[3]](#footnote-3) de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?  | NO |
| 2.2 ¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?  | NO |
| 2.3 ¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?*Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones*  | NO |
| **Estándar 6: Pueblos indígenas** |  |
| 6.1 ¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?  | SI |
| 6.2 ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | SI |
| 6.3 ¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)? | NO |
| 6.4 ¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados? | NO |
| 6.4 ¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | NO |
| 6.5 ¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? | NO |
| 6.6 ¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen? | NO |
| 6.7 ¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas? | NO |
| 6.8 ¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? | NO |
| **Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos** |  |
| 7.1 ¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?  | NO |
| 7.2 ¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)? | SI |
| 7.3 ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?*Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.* | NO |
| 7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana? | NO |
| 7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?  | NO |

**11. Disposiciones para la gestión y la coordinación**

Las responsabilidades de planificación, coordinación, gestión del proyecto y supervisión estarán a cargo de la entidad ejecutora, la Asociación Campaña Colombiana Contra Minas. Asimismo, la entidad garantiza que una vez el proyecto haya sido desarrollado será documentado a través de un informe final que exprese claramente los resultados obtenidos, el total de la población beneficiaria final, lecciones aprendidas, etc. Para efecto, del desarrollo de las actividades se implementarán con la asesoría, acompañamiento y monitoreo de la Dirección Descontamina Colombia y la entidad externa de monitoreo, OEA.

**12. Seguimiento, evaluación y presentación de informes**

La CCCM cuenta con un equipo de seguimiento y monitoreo en su oficina nacional ubicada en Bogotá, que está a cargo de la elaboración de formatos, recepción y análisis de informes locales, visitas de monitoreo y evaluación y elaboración de informes a los donantes. Este equipo estará a cargo del monitoreo y evaluación de la implementación de este proyecto, y bajo la supervisión del coordinador del proyecto entregará los informes respectivos al Fondo. Los equipos locales entregarán informes periódicamente, adicional a aquellos dispuestos por el donante. Ello con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento de las buenas prácticas y dificultades encontradas en la implementación y poder evaluar e implementar las posibles necesidades de mejora.

En el caso de las actividades de ERM se utilizarán los formatos incluidos en las guías y estándares nacionales sobre este pilar de la AICMA; y la información recolectada de AIV y ERM será compartida con Dirección Descontamina Colombia en los espacios interinstitucionales dispuestos para tal fin.

En lo relativo a la sostenibilidad ambiental y sus riesgos en el marco de las operaciones, la CCCM realizará planes de manejo ambiental que serán aprobados por el CAR, la Autoridad Local y la Autoridad Nacional. Del mismo modo, la CCCM emitirá reportes periódicos para asegurar la sostenibilidad ambiental que recojan los criterios mínimos de los Estándares Nacionales y los POA de la organización, las recomendaciones del componente externo de monitoreo y las disposiciones de la CAR local, con quien se tratará de trabajar coordinadamente durante las operaciones. El seguimiento al manejo ambiental se desarrollará en varios niveles: desde las bases de operaciones y los campamentos a través de los responsables de estas áreas, y desde el nivel nacional por el encargado de Gestión de Calidad (para lo relativo al complimiento de los Procedimientos Operacionales y los Estándares) y por parte del Coordinador Ambiental.

La evaluación de los procesos, logros, dificultades e impactos generados por el proyecto, se realizará mediante la entrega de reportes periódicos de seguimiento cuya temporalidad será definida conjuntamente con el Fondo una vez sea necesario. No obstante, la CCCM estará en condiciones de ser evaluada, ya sea a través de informes y/o reportes previos a la evaluación final, sí así se requiere.

De acuerdo con esto, Ester Martínez (internacional@colombiasinminas.org) será la asesora técnica de la CCCM responsable de coordinar y reportar a la autoridad nacional y al mecanismo de seguimiento del Fondo los avances en el proyecto.

Ver abajo: Anexo 3 “Marco de monitoreo y registro de riesgos”.

**13. Contexto jurídico o bases de la relación**

No aplica para la presente propuesta.

**14. Calendario de pago**

**14.1. Presupuesto global**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pago inicial** | **Mitad año 1** | **Final año 2** | **Final año 3** | **Final año 4** |
| 605.308 |  *146,481* | 97,654 |  |  |

**14.2. Presupuesto por organización**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre organización** | **Pago inicial** | **Mitad año 1** | **Final año 1** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CCCM | 605.308 | 146,481 | 97,658 |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Anexo 1: Marco de resultados**

|  |
| --- |
| *Título del proyecto: Actividades de Desminado Humanitario, ERM y Asistencia a Víctimas en Puerto Leguízamo y la zona 2 de Puerto Asís, Putumayo.* |
| **Efecto/Outcome del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá**  | *Resultado 3. “Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas”.*  |
|  |  |
|  |  |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:**  | **Áreas geográficas**  | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[1]](file:///C%3A%5C%5CUsers%5C%5Cester%5C%5CDownloads%5C%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx%22%20%5Cl%20%22Hoja4%21A48) | **Metas finales**  | **Medios de verificación**  | **Organización responsable**  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| *Número de beneficiarios (directos e indirectos) estimados como resultado de la intervención* | *Puerto Asís y Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | No existe, no se han implementado hasta este momento intervenciones similares en el territorio | 1200 personas se benefician de manera directa o indirecta de la intervención. | Reportes de intervención enviados al periférico (ENT, Despeje, ERM y AIV) | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 400 | 400 | 200 | 200 |  |  |  |  |
| **Sub-Resultado 1:** | *Iniciadas las operaciones de ENT en Puerto Leguízamo. Organización/es responsable/s del Resultado: CCCM* |
| **Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo**  | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[2]](file:///C%3A%5C%5CUsers%5C%5Cester%5C%5CDownloads%5C%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx%22%20%5Cl%20%22Hoja4%21A49)  | **Metas finales**  | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| *Eventos IMSMA investigados con resultado aprobado del número total de eventos asignados.* | *Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | Después de la revisión del expediente IMSMA se sabe que las veredas con más accidentes reportadas son: Barracón, Caño Mecaya, Peños Culaoas, Piñuña Negro, Puerto Tolima, Puerto Ospina, Portugal, Azucar y la Zona Rural. | ENT al menos en la Área de Intervención I definida en el PII de Puerto Leguízamo. | Reportes de Gestión y Mapas de AP y APC | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 200 | 200 | 100 | 100 |  |  |  |  |
| **Producto 1.1** | *2 nuevos equipos de ENT acreditados en Puerto Leguízamo. Organización/es responsable/s del Producto: CCCM* |
| **Indicadores de resultados inmediatos**  | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[4]](file:///C%3A%5C%5CUsers%5C%5Cester%5C%5CDownloads%5C%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx%22%20%5Cl%20%22Hoja4%21A57) | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| *Número de personas nuevas certificadas en ENT por la Autoridad Nacional*  | *Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | No existen personas certificadas en ENT en Puerto Leguízamo en este momento | 10 personas acreditadas (2 equipos) | Documento de Acreditación  | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 8 | 8 | 0 | 0 |  |  |  |  |
| *Número de equipos (ENT) certificados por la Autoridad Nacional (desagregado por género y edad)* | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | No existen personas certificadas en Despeje en Puerto Asís en la actualidad | 2 equipos acreditados (5 personas cada uno) | Documento de Acreditación  | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 6 | 6 |   |   |  |  |  |  |
| *Número de personas certificadas y contratadas localmente (desagregado por género y edad)* | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | No existen personas certificadas en Despeje en Puerto Asís en la actualidad | 10 personas locales contratadas | Documento de Acreditación  | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 6 | 6 |   |   |  |  |  |  |
| **Producto 1.2** | *AP/APC/AC identificadas en Puerto Leguízamo. Organización/es responsable/s del Producto: CCCM* |
| **Indicadores inmediatos de resultados**  | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[5]](file:///C%3A%5C%5CUsers%5C%5Cester%5C%5CDownloads%5C%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx%22%20%5Cl%20%22Hoja4%21A58) | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| *Porcentaje de sectores con conclusión aprobados por la OEA del total de sectores asignados*  | *Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | No existen sectores aprobados en el momento. | 100% de los sectores con conclusión aprobados. | Mapas georreferenciados y reportes de gestión de calidad y gestión de información | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 194 | 194 | 100 | 100 |  |  |  |  |
| *Porcentaje de eventos IMSMA investigados, con resultado aprobado del número total de eventos asignados* | *Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | No existen estudios previos. | 100% de los eventos IMSMA investigados y aprobados en las áreas investigadas. | Mapas georreferenciados y reportes de gestión de calidad y gestión de información | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 194 | 194 | 100 | 100 |  |  |  |  |
| *Número de AP/APC señalizadas según estándar nacional del número total de AP/APC identificadas en ENT* | *Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | No se cuenta con AP/APC identificada ni señaladas, ni AC canceladas | 100% de las AP y APC identificadas en las áreas intervenidas señalizadas | Mapas georreferenciados y reportes de gestión de calidad y gestión de información | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 194 | 194 | 100 | 100 |  |  |  |  |
| *Número de AP/APC marcadas según estándar nacional del número total de AP/APC identificadas en ENT* | *Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | No se cuenta con AP/APC identificadas, marcadas ni AC canceladas | 100% de las AP y APC identificadas en las áreas intervenidas marcadas. | Mapas georreferenciados y reportes de gestión de calidad y gestión de información | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 194 | 194 | 100 | 100 |  |  |  |  |
| *Número de reuniones con autoridades comunitarias según estándares* | *Puerto Asís y Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | La CCCM no ha realizado intervenciones previas en Desminado Humanitario en los municipios | Al menos 3 reuniones informativas y consultivas con Las comunidades intervenidas y/o sus representantes | Actas de reuniones | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  | Cuestionarios con enfoque diferencial |  |
| *Número de reuniones con autoridades territoriales según estándares* | *Puerto Asís y Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | La CCCM no ha realizado intervenciones previas en Desminado Humanitario en los municipios | Al menos 3 reuniones informativas y consultivas con la autoridad municipal  | Actas de reuniones | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  | Cuestionarios con enfoque diferencial |  |
|  |  | - | - | - | - |  |  |   |  |
| *Concepto técnico favorable para operaciones de desminado humanitario en áreas protegidas* | *Puerto Leguízamo* | *-* | - | - | - | A la fecha no se dispone de concepto técnico favorable para actuación dentro de área protegida  | 100% de las operaciones de desminado humanitario en áreas protegidas disponen de concepto técnico favorable por parte de autoridad ambiental | Documento concepto técnico favorable emitido por autoridad ambiental | CCCM |
| **Producto 1.3** | *Comunidades sensibilizadas sobre comportamientos seguros. Organización/es responsable/s del Producto: CCCM* |
| **Indicadores inmediatos de resultados**  | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[5]](file:///C%3A%5CUsers%5Cester%5CDownloads%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx#Hoja4!A58) | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| *Porcentaje de beneficiarios directos de ENT capacitados en comportamientos seguros del total de beneficiarios directos de ENT (desagregado por género y edad)* | *Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | La CCCM no ha realizado intervenciones previas en ERM la totalidad los municipios.  | Al menos el 70% de las comunidades a intervenir están sensibilizadas sobre comportamientos seguros y gestión del riesgo comunitario | Formato M3 (Beneficiarios de talleres con enfoque étnico, etario y de género) | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  | Evaluaciones de entrada y salida de la competencia |  |
|  |  | 140 | 140 | 70 | 70 |  |  |   |  |
| **Producto 1.4** | *Víctimas identificadas han recibido asesoría y acompañamiento en sus procesos de acceso a derechos. Organización/es responsable/s del Producto: CCCM* |
| **Indicadores inmediatos de resultados**  | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[5]](file:///C%3A%5CUsers%5Cester%5CDownloads%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx#Hoja4!A58) | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| *Víctimas y/o sus familias que son identificadas y asesoradas sobre la ruta de acceso a derechos.* | *Puerto Asís y Puerto Leguízamo, Putumayo* | Total | De acuerdo al IMSMA, Puerto Asís registra 161 víctimas y 25 en Puerto Leguízamo. De esas 186 víctimas en total, se data dieciocho (18) menores de edad, quince (15) mujeres y ciento setenta y seis (176) hombres | 100% de las víctimas civiles y/o sus familias localizadas por la CCCM en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguízamo son asesorados en la ruta de acceso a derechos. | Listado de víctimas atendidas desagregadas por características de género, edad y etnia. | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 6 | 3 | 1 | 2 |  |  |  |  |
| **Sub-Resultado 2:** | *Iniciadas las operaciones de Despeje en la zona 2 de Puerto Asís. Organización/es responsable/s del Resultado: CCCM* |
| **Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo**  | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[2]](file:///C%3A%5CUsers%5Cester%5CDownloads%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx#Hoja4!A49)  | **Metas finales**  | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| *AP/APC de impacto alto/medio despejadas con técnica de despeje manual identificados en ENT* | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | Los mapas generados por el equipo de ENT y la señalización permiten iniciar las actividades de marcación y despeje en esas áreas | Al menos 3000 m2 liberadas con técnica de despeje manual. | Reportes de gestión de calidad y gestión de la información. | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  | Actas de entrega de tierras liberadas. |  |
|  |  | 100 | 100 | 20 | 20 |  |  |   |  |
| **Producto 2.1** | *2 nuevos equipos de Despeje acreditados en Puerto Asís. Organización/es responsable/s del Producto: CCCM* |
| **Indicadores inmediatos de resultados**  | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[5]](file:///C%3A%5CUsers%5Cester%5CDownloads%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx#Hoja4!A58) | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| *Número de personas nuevas certificadas por la Autoridad Nacional para actividades de despeje*  | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | No existen personas certificadas en Despeje en Puerto Asís en la actualidad | 16 personas acreditadas  | Documento de Acreditación  | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 8 | 8 |   |   |  |  |  |  |
| *Número de equipos (Despeje) certificados por la Autoridad Nacional (desagregado por género y edad)* | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | No existen equipos certificados en Despeje en Puerto Asís en la actualidad | 2 equipos acreditados | Documento de Acreditación  | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 8 | 8 |   |   |  |  |  |  |
| *Número de personas certificadas y contratadas localmente (desagregado por género y edad)* | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | No existen personas certificadas en Despeje en Puerto Asís en la actualidad | 16 personas contratadas | Documento de Acreditación  | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  |  |  |
|  |  | 8 | 8 |   |   |  |  |  |  |
| *Atención oportuna y pertinente de incidentes ambientales asociados a los procedimientos de Despeje mediante Técnica Manual* | *Puerto Asís* | *-* | *-* | *-* | *-* | *A la fecha no existe registro de incidentes ambientales asociados a DH por tala de árboles; caza o captura prolongada de especies de fauna; derrames, fugas, vertimientos de sustancias peligrosas y residuos sobre suelo, vegetación y agua; quemas intencionales*  | 100% incidentes ambientales atendidos oportuna y adecuadamente según su nivel de gravedad  | Reportes de incidentes ambientales; reportes de las autoridades ambientales; PQRs de la comunidad | CCCM |
| **Producto 2.2** | *AP/APC identificadas despejadas. Organización/es responsable/s del Producto: CCCM* |
| **Indicadores inmediatos de resultados**  | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | [Información de línea de base[5]](file:///C%3A%5CUsers%5Cester%5CDownloads%5CMarco%20de%20RESULTADOS%20PUTUMAYO%20%281%29.xlsx#Hoja4!A58) | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| *Porcentaje de m2 despejados en AP/APC de impacto alto/medio por técnica de despeje del número total de m2 identificados en ENT* | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | No se cuentan con AP/APC despejadas | Al menos 3000 m2 liberados con técnica de despeje manual. | Reportes de gestión de calidad y gestión de la información. | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  | Actas de entrega de tierras liberadas |  |
|  |  | 90 | 90 | 20 | 20 |  |  |   |  |
| *Porcentaje de artefactos explosivos destruidos del total de artefactos explosivos encontrados*  | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | No se cuentan con AP/APC despejadas | Destruidos el 100% de los artefactos explosivos encontrados | Reportes de gestión de calidad y gestión de la información. | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  | Actas de entrega de tierras liberadas |  |
|  |  | 90 | 90 | 20 | 20 |  |  |   |  |
| *Porcentaje de AP/APC entregadas como libre de Minas Antipersonal del número total de AP/APC despejadas y finalizadas* | *Puerto Asís, Putumayo* | Total | No se cuentan con AP/APC despejadas | Liberadas el 10% de las AP y APC identificadas por el ENT en el primer año | Reportes de gestión de calidad y gestión de la información. | CCCM |
|  |  | H | M | Nas | Nos |  |  | Actas de entrega de tierras liberadas |  |
|  |  | 90 | 90 | 20 | 20 |  |  |   |  |

**Anexo 2a: Plan de trabajo y presupuesto[[4]](#footnote-4)**

Plan de trabajo de: Actividades de Desminado Humanitario, ERM y Asistencia a Víctimas en Puerto Leguízamo y la zona 2 de Puerto Asís, Putumayo.

Duración del programa: 10 meses (Noviembre 2017-Septiembre 2018)

Indicar con (\*) líneas de presupuesto que tengan un impacto directo en la igualdad de género

Se requiere adjuntar como anexo el detalle del presupuesto sometido a consideración. Ver anexo 5. Presupuesto detallado.

|  |
| --- |
| Objetivos específicos (Efecto/Outcome) del Fondo:  |
| Productos esperados del Proyecto | Actividades claves  | Calendario (por actividad) | Área geográfica | Organización participante responsable  | Presupuesto previsto (por producto/ actividad)  |
|
| M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 |
| **Producto 1.1** |
| **2 nuevos equipos de ENT acreditados en Puerto Leguízamo** | **1.       Seleccionar y contratar el personal de ENT. \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo, Putumayo** | **CCCM** | **33.443** |
| **2.       Realizar adecuaciones logísticas y adquirir las herramientas para realizar operaciones de ENT** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo, Putumayo** | **CCCM** | **101.278** |
| **3.       Capacitar a los equipos seleccionados. \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Algeciras, Huila** | **CCCM** | **24.050** |
| **4.       Acreditar a los equipos ante la autoridad nacional. \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Algeciras, Huila** | **CCCM** | **14.466** |
| **Producto 1.2** |
| **AP/APC/AC identificadas en Puerto Leguízamo** | **1.      Construir con la comunidad el plan de intervención.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo, Putumayo** | **CCCM** | **15.464** |
| **2.       Adoptar acuerdos iniciales de colaboración.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo.** | **CCCM** | **10395** |
| **3.      Socializar el proceso de intervención con comunidades.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo.** | **CCCM** | **10395** |
| **4.       Organizar reuniones periódicas para socializar avances.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo.** | **CCCM** | **10395** |
| **5.      Desplegar los equipos en la zona asignada** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo, Putumayo** | **CCCM** | **37.982** |
| **6.       Realizar visitas domiciliarias.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo, Putumayo** | **CCCM** | **31.757** |
| **7.       Definir, señalizar y marcar AP y APC. Cancelar AC.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo, Putumayo** | **CCCM** | **31.757** |
| **8.       Reportar a la autoridad nacional.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo, Putumayo** | **CCCM** | **17747** |
| **9.       Realizar aseguramiento de calidad de las operaciones** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo, Putumayo** | **CCCM** | **19327** |
| **Producto 1.3** |
| **Comunidades sensibilizadas sobre comportamientos seguros**  | **1.       Definir estrategias de ERM diferenciadas. \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo.** | **CCCM** | **10395** |
| **2.       Sensibilizar a las comunidades en comportamientos seguros e identificación de señales de peligro.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo.** | **CCCM** | **10395** |
| **Producto 1.4** |
| **Víctimas identificadas han recibido asesoría y acompañamiento en sus procesos de acceso a derechos.** | **1.       Orientar a víctimas y familiares en la ruta de acceso a derechos \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo.** | **CCCM** | **10395** |
| **2.       Realizar seguimiento al acceso a medidas de asistencia, atención y reparación integral. \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Leguízamo y Puerto Asís, Putumayo.** | **CCCM** | **10395** |
| **Producto 2.1** |
| **2 nuevos equipos de Despeje acreditados en Puerto Asís.** | **1.       Seleccionar y contratar 2 equipos de Despeje para Puerto Asís. \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **26987** |
| **2.       Adquirir herramientas para realizar actividades de despeje.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **92718** |
| **3.       Capacitar a los equipos seleccionados. \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Algeciras, Huila** | **CCCM** | **24451** |
| **4.       Acreditar a los equipos ante la Autoridad Nacional. \*** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Algeciras, Huila** | **CCCM** | **16037** |
| **Producto 2.2** |
| **AP/APC identificadas despejadas.** | **1.       Elaborar plan de despeje.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **48741** |
| **2.       Preparar el sitio de trabajo para actividades de despeje.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **50902** |
| **3.       Desplegar los equipos en el área.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **46709** |
| **4.       Desarrollar operaciones de despeje con técnica manual.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **46709** |
| **5.       Diligenciar y remitir reportes de Despeje.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **15016** |
| **6.       Realizar aseguramiento de calidad de la intervención.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **18865** |
| **7.       Desmontar y finalizar el proceso.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Puerto Asís, Putumayo** | **CCCM** | **16560** |
| **Seguimiento y Evaluación**  |
| **Actividades e indicadores monitoreados** | **Acompañar y supervisar desde el nivel nacional ejecución técnica y financiera y cumplimiento de indicadores.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Bogotá** | **CCCM** | **21834** |
| **Informes de indicadores y recomendaciones emitidas** | **Emitir informes técnicos y financieros que recojan buenas prácticas, ajustes y mejoras** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Bogotá** | **CCCM** | **23878** |
| **Total, de la 1era organización participante\*** | **849.443** |
| **Total, de la 2a organización participante \*** |  |
| **Presupuesto total previsto** | **849.443** |

**Anexo 2b: Presupuesto por organización participante de la ONU, utilizando las categorías presupuestales del UNDG**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CATEGORÍAS** | ***Valor solicitado*** | ***Valor en USD*** | ***[nombre de organización participante]*** |
| 1. Costos de personal  |  **$ 840.648.000**  |  **$ 289.879**  | CCCM |
| 2. Viajes |  **$ 183.000.000**  |  **$ 63.103**  | CCCM |
| 3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación  |  **$ 422.000.000**  |  **$ 145.517**  | CCCM |
| 4. Suministro, comodidades y materiales |  **$ 817.840.000**  |  **$ 282.014**  | CCCM |
| 5. Costos generales de operación y otros costos directos |  **$ 132.800.000**  |  **$ 45.793**  | CCCM |
| 6. Servicios contractuales |  **-**  |  **-**  | CCCM |
| **Sub-total de costos del proyecto**  |  **$ 2.396.288.000**  |  **$ 826.306**  | CCCM |
| Costos indirectos de suporte\*\* |  **$ 67.096.064**  |  **$ 23.137**  | CCCM |
| **TOTAL** |  **$ 2.463.384.064**  |  **$ 849.443**  | CCCM |

\* Presupuestos deben ser apegados las Categorías Armonizadas de Presupuesto del UNDG, tal como aprobados por el Comité de Alto Nivel de Gestión y la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

\*\* Costos indirectos de suporte deberían alinearse a la tasa de 7 %, tal como especificado en los Términos de Referencia del MPTF, el Memorando de Entendimiento y el Standard Administrative Arragnement (SAA, Sección II- Asuntos financieros).

\* Le budget prévu total par Organisation Participante doit inclure le coût du programme et les coûts d’appui indirects (en ce qui concerne les Organisations Participantes des Nations Unies).

Veuillez insérer des rangées supplémentaires en tant que de besoin.

**Anexo 3: Marco de seguimiento y registro de riesgos**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Productos esperados y actividades claves del Programa** | **Indicadores (con líneas de base y cronograma indicativo)** | **Medios de verificación** | **Métodos de recolección (con cronograma indicativo y frecuencia)** | **Responsabilidades** |
|   |   |   | El seguimiento a los indicadores se realiza a través de informes periódicos de gestión, donde se evalúa el porcentaje de cumplimiento. | La responsabilidad de Ejecución de todas las actividades del proyecto recae en la CCCM |
| Calendario (por actividad) |   | Calendario (por actividad) |
| M | M | M | M | M | M | M | M | M | M |   | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| **1.1 Dos nuevos equipos e ENT acreditados en Puerto Leguízamo** | Número de personas acreditadas. Número de equipos certificados. Número de personas certificadas y contratadas. | Documento de acreditación. Contratos. | Envío de los responsables al área de seguimiento de los listados y medios de verificación |
|
| 1.       Seleccionar y contratar el personal de ENT. |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 2.       Realizar adecuaciones logísticas y adquirir las herramientas para realizar operaciones de ENT |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.       Capacitar a los equipos seleccionados  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 4.       Acreditar a los equipos ante la autoridad nacional. |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |
| **1.2 AP/APC/AC identificadas en Puerto Leguízamo** | % de sectores con conclusión aprobados por OEA del total asignado. % Eventos imsma investigados, con resultado aprobado. Número de AP/APC señalizadas y marcadas del total de AP/APC identificadas. Número de reuniones con autoridades comunitarias según estándares. Número de reuniones con autoridades territoriales según estándares. Concepto técnico favorable para operaciones de desminado humanitario en áreas protegidas. | Mapas georreferenciados y reportes de gestión de calidad y gestión de información | Envío periódico de reportes por parte de Gestión de Calidad, Gestión de Información. |
|
|
|
| 1.       Construir con la comunidad el plan de intervención. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.       Adoptar acuerdos iniciales de colaboración. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3.       Socializar el proceso de intervención con comunidades. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4.       Organizar reuniones periódicas para socializar avances. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.       Desplegar los equipos en la zona asignada |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6.       Realizar visitas domiciliarias. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 7.       Definir, señalizar y marcar AP y APC. Cancelar AC. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8.       Reportar a la autoridad nacional. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 9.       Realizar aseguramiento de calidad de las operaciones |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |
| **1.3 Comunidades sensibilizadas sobre comportamientos seguros**  | Porcentaje de beneficiarios directos de ENT capacitados en comportamientos seguros del total de beneficiarios directos de ENT (desagregado por género y edad) | Formato M3. Evaluaciones de entrada y salida de la competencia | Responsables de Enlace Comunitario envían a seguimiento informes periódicos |
| 1.       Definir estrategias de ERM diferenciadas. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.       Sensibilizar a las comunidades en comportamientos seguros e identificación de señales de peligro. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |
| **1.4 Víctimas identificadas han recibido asesoría y acompañamiento en sus procesos de acceso a derechos.** | Víctimas y/o sus familias que son identificadas y asesoradas sobre la ruta de acceso a derechos. | Listado de víctimas atendidas desagregadas por características de género, edad y etnia. | Responsables de Enlace Comunitario envían a seguimiento informes periódicos |
| 1.       Orientar a víctimas y familiares en la ruta de acceso a derechos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.       Realizar seguimiento al acceso a medidas de asistencia, atención y reparación integral. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |
| **2.1 Dos nuevos equipos de Despeje acreditados en Puerto Asís.** | Número de personas acreditadas. Número de equipos certificados. Número de personas contratadas localmente. | Documento de acreditación. Contratos. | Envío de los responsables al área de seguimiento de los listados y medios de verificación |
| 1.       Seleccionar y contratar 2 equipos de Despeje para Puerto Asís. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 2.       Adquirir herramientas para realizar actividades de despeje. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3.       Capacitar a los equipos seleccionados. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 4.       Acreditar a los equipos ante la Autoridad Nacional. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **2.2 AP/APC identificadas despejadas** | Porcentaje de m2 despejados en AP/APC de impacto alto/medio por técnica de despeje del número total de m2 identificados en ENT, Porcentaje de artefactos explosivos destruidos del total de artefactos explosivos encontrados, Porcentaje de AP/APC entregadas como libre de Minas Antipersonal del número total de AP/APC despejadas y finalizadas | Mapas georreferenciados y reportes de gestión de calidad y gestión de información | Envío periódico de reportes por parte de Gestión de Calidad, Gestión de Información. |
| 1.       Elaborar plan de despeje. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.       Preparar el sitio de trabajo para actividades de despeje. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3.       Desplegar los equipos en el área. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4.       Desarrollar operaciones de despeje con técnica manual. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.       Diligenciar y remitir reportes de Despeje. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6.       Realizar aseguramiento de calidad de la intervención. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 7.       Desmontar y finalizar el proceso. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Anexo 4: Análisis de riesgos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Riesgo** | **Asociado al resultado #**  | **Rating** | **How the risk will be mitigated?** |
|  **Impacto** | **Probabilidad** | **Grado riesgo** |
| **La comunidad se niega a cooperar en el proceso y no está dispuesta a recibir a los equipos, cooperar para el establecimiento de las operaciones o aportar información sobre áreas peligrosas.** |  Sub-Resultado 1, Sub-Resultado 2. |   |   |  | La CCCM desarrolla fuertes procesos de Enlace Comunitario que intentan mitigar estas situaciones de desconfianza o falta de entendimiento con las comunidades. Además, se reúne con comunidades y autoridades locales y para resolver algunas dudas, miedos y/o inseguridades relacionados con el proceso.  |
| **Las autoridades locales no quieren apoyar el proceso.** |  Sub-Resultado 1, Sub-Resultado 2 |   |   |  | Los equipos de la CCCM fortalecerán la pedagogía y la información sobre los procesos y su importancia, y, en caso de ser necesario, solicitará acompañamiento de la autoridad nacional para sustentar la legitimidad del proceso y lograr acuerdos de la cooperación con la autoridad local. |
| **Las condiciones de seguridad de las áreas son adecuadas para que los equipos puedan operar.**  |  Sub-Resultado 1, Sub-resultado 2 |   |   |  | La CCCM cuenta con un manual de seguridad en terreno de obligado cumplimiento y conocimiento para todos los trabajadores de la organización, que intenta paliar en la medida de lo posible la ocurrencia de estas situaciones. En caso de que la situación de seguridad constituya una amenaza para la integridad de los equipos, el equipo de dirección adoptará las medidas adecuadas, poniendo el caso en conocimiento de la Autoridad Nacional. |
| **4. Las condiciones ambientales (lluvia, calor) limitan la capacidad de trabajo de los equipos** |  Sub-Resultado 1, Sub-Resultado 2 |   |   |  | La CCCM tendrá en cuenta las estaciones secas y lluvias para la planeación de la intervención y reservará el trabajo más administrativo y de oficina de los equipos para aquellos momentos donde la climatología no permite el despliegue en terreno. |

Anexo 5. Presupuesto detallado.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO**  | **Cantidad Básica**  | **Recurrencia** |  **Precio Unidad**  | **Precio Total**  | **% solicitado** |  **Valor solicitado**  | **Valor en USD** |
| **1. COSTOS DE PERSONAL**  |   |   |  **106.080.000**  |  **1.183.110.000**  |  |  **840.648.000**  |  **289.879**  |
| Jefe de operaciones sur | 1 | 10 |  20.500.000  |  205.000.000  | 23% |  47.150.000  |  16.259  |
| Oficial de Gestión de Calidad | 1 | 6 |  7.900.000  |  47.400.000  | 23% |  10.902.000  |  3.759  |
| asistente gestión de calidad | 1 | 10 |  5.000.000  |  50.000.000  | 23% |  11.500.000  |  3.966  |
| Asistente logístico | 1 | 10 |  5.000.000  |  50.000.000  | 23% |  11.500.000  |  3.966  |
| Oficial Gestión de información sur | 1 | 6 |  7.900.000  |  47.400.000  | 23% |  10.902.000  |  3.759  |
| Operador de entrada de datos  | 1 | 10 |  3.000.000  |  30.000.000  | 23% |  6.900.000  |  2.379  |
| Conductor/todero BOD Puerto Leguízamo | 1 | 10 |  1.650.000  |  16.500.000  | 100% |  16.500.000  |  5.690  |
| Conductor/todero BOD Puerto Asís | 1 | 8 |  1.650.000  |  13.200.000  | 100% |  13.200.000  |  4.552  |
| Personal de cocina y servicios generales BOD/ED Puerto Leguízamo | 3 | 10 |  1.300.000  |  39.000.000  | 100% |  39.000.000  |  13.448  |
| Personal de cocina y servicios generales BOD/ED Puerto Asís | 1 | 8 |  1.300.000  |  10.400.000  | 100% |  10.400.000  |  3.586  |
| Personal Vigilancia BOD  | 2 | 8 |  1.700.000  |  27.200.000  | 50% |  13.600.000  |  4.690  |
| Personal Vigilancia BOD P L | 1 | 10 |  1.700.000  |  17.000.000  | 50% |  8.500.000  |  2.931  |
| Enlace comunitario puerto Leguízamo | 1 | 10 |  2.850.000  |  28.500.000  | 100% |  28.500.000  |  9.828  |
| Enlace comunitario Puerto Asís | 1 | 7 |  2.850.000  |  19.950.000  | 100% |  19.950.000  |  6.879  |
| Jefe de locación puerto Leguízamo | 1 | 10 |  4.400.000  |  44.000.000  | 100% |  44.000.000  |  15.172  |
| Jefe de locación Puerto Asís | 1 | 7 |  4.400.000  |  30.800.000  | 100% |  30.800.000  |  10.621  |
| Asistente de Logística puerto Leguízamo | 1 | 10 |  2.900.000  |  29.000.000  | 100% |  29.000.000  |  10.000  |
| Asistente de Logística Puerto Asís | 1 | 7 |  2.900.000  |  20.300.000  | 100% |  20.300.000  |  7.000  |
| Personal ENT Entrenamiento y ED | 30 | 1 |  960.000  |  28.800.000  | 100% |  28.800.000  |  9.931  |
| Paramédico ENT puerto Leguízamo | 2 | 7 |  2.800.000  |  39.200.000  | 100% |  39.200.000  |  13.517  |
| Paramédico ED puerto Asís | 2 | 6 |  2.800.000  |  33.600.000  | 100% |  33.600.000  |  11.586  |
| Líder de equipo ENT  | 2 | 7 |  2.600.000  |  36.400.000  | 100% |  36.400.000  |  12.552  |
| Líder de equipo ED | 2 | 6 |  2.600.000  |  31.200.000  | 100% |  31.200.000  |  10.759  |
| Supervisor de equipo ED | 2 | 7 |  3.000.000  |  42.000.000  | 100% |  42.000.000  |  14.483  |
| Investigador ENT | 4 | 7 |  2.050.000  |  57.400.000  | 100% |  57.400.000  |  19.793  |
| Desminador  | 8 | 6 |  2.050.000  |  98.400.000  | 100% |  98.400.000  |  33.931  |
| Conductores ENT P L | 2 | 7 |  1.760.000  |  24.640.000  | 100% |  24.640.000  |  8.497  |
| Conductores ED P A | 2 | 6 |  1.760.000  |  21.120.000  | 100% |  21.120.000  |  7.283  |
| Honorarios Capacitadores | 4 | 1 |  2.000.000  |  8.000.000  | 100% |  8.000.000  |  2.759  |
| Honorarios Traductores  | 4 | 1 |  1.000.000  |  4.000.000  | 100% |  4.000.000  |  1.379  |
| Asistente administrativo PL | 1 | 10 |  1.800.000  |  18.000.000  | 100% |  18.000.000  |  6.207  |
| Asistente administrativo PA | 1 | 7 |  2.100.000  |  14.700.000  | 100% |  14.700.000  |  5.069  |
| Coordinador Monitoreo  |  1  | 7 |  3.600.000  |  25.200.000  | 42% |  10.584.000  |  3.650  |
| **2. VIAJES** |  |  |  **24.100.000**  |  **246.000.000**  |  |  **183.000.000**  |  **63.103**  |
| Viajes regulares Equipos ENT  | 8 | 10 |  250.000  |  20.000.000  | 100% |  20.000.000  |  6.897  |
| Viajes regulares Equipos DE | 16 | 8 |  250.000  |  32.000.000  | 100% |  32.000.000  |  11.034  |
| Viajes regulares BOD | 6 | 10 |  600.000  |  36.000.000  | 100% |  36.000.000  |  12.414  |
| Viajes de seguimiento y exploratorios  | 6 | 10 |  600.000  |  36.000.000  | 100% |  36.000.000  |  12.414  |
| Viajes Internacionales Jefe de Operaciones  | 2 | 2 |  6.000.000  |  24.000.000  | 50% |  12.000.000  |  4.138  |
| Viajes Internacionales de la Dirección  | 2 | 4 |  7.000.000  |  56.000.000  | 25% |  14.000.000  |  4.828  |
| Viáticos de viajes de seguimiento y exploratorios | 6 | 10 |  400.000  |  24.000.000  | 100% |  24.000.000  |  8.276  |
| Viáticos internacionales de la DODH | 2 | 2 |  3.000.000  |  12.000.000  | 25% |  3.000.000  |  1.034  |
| Fondo de transporte para reuniones | 1 | 1 |  6.000.000  |  6.000.000  | 100% |  6.000.000  |  2.069  |
| **3. EQUIPO, VEHICULO Y MUEBLES** |   |   |  168.500.000  |  422.000.000  |   |  **422.000.000**  |  **145.517**  |
| Adecuación Base BOD  | 1 | 1 |  109.000.000  |  109.000.000  | 100% |  109.000.000  |  37.586  |
| Adecuación CAMPAMENTOS DESPEJE | 3 | 1 |  10.000.000  |  30.000.000  | 100% |  30.000.000  |  10.345  |
| Comunicaciones Vehículo (COV) | 5 | 1 |  3.000.000  |  15.000.000  | 100% |  15.000.000  |  5.172  |
| Comunicaciones BOD y ENT, radiales, móviles, satelitales | 22 | 1 |  1.000.000  |  22.000.000  | 100% |  22.000.000  |  7.586  |
| Kit ENT  | 2 | 1 |  14.000.000  |  28.000.000  | 100% |  28.000.000  |  9.655  |
| Trauma Kit ENT ED | 4 | 1 |  2.000.000  |  8.000.000  | 100% |  8.000.000  |  2.759  |
| Kit Desminador (DK) | 10 | 1 |  500.000  |  5.000.000  | 100% |  5.000.000  |  1.724  |
| Kit Equipo Desminador (EDK) | 10 | 1 |  13.000.000  |  130.000.000  | 100% |  130.000.000  |  44.828  |
| Dotación Campamento ED (CEDK) | 3 | 1 |  10.000.000  |  30.000.000  | 100% |  30.000.000  |  10.345  |
| Visibilidad Donante | 2 | 1 |  5.000.000  |  10.000.000  | 100% |  10.000.000  |  3.448  |
| Uniformes  | 35 | 1 |  1.000.000  |  35.000.000  | 100% |  35.000.000  |  12.069  |
| **4. SUMINISTROS, COMODIDADES Y MATERIALES**  |   |   |  48.290.000  |  835.340.000  |   |  **817.840.000**  |  **282.014**  |
| Alimentación mes BOD PL | 6 | 10 |  450.000  |  27.000.000  | 100% |  27.000.000  |  9.310  |
| Alimentación mes BOD PA | 6 | 7 |  450.000  |  18.900.000  | 100% |  18.900.000  |  6.517  |
| Alimentación capacitaciones ENT Puerto Leguízamo | 15 | 1 |  500.000  |  7.500.000  | 100% |  7.500.000  |  2.586  |
| Alimentación capacitaciones ED Puerto Asís | 20 | 1 |  500.000  |  10.000.000  | 100% |  10.000.000  |  3.448  |
| Dietas (Alojamiento y alimentación ENT) Puerto Leguízamo | 8 | 7 |  470.000  |  26.320.000  | 100% |  26.320.000  |  9.076  |
| Dietas (Alojamiento y alimentación ED) Puerto Asís | 16 | 6 |  470.000  |  45.120.000  | 100% |  45.120.000  |  15.559  |
| Aseo, insumos, servicios y arriendos ENT Puerto Leguízamo | 1 | 10 |  6.300.000  |  63.000.000  | 100% |  63.000.000  |  21.724  |
| Aseo, insumos, servicios y arriendos Puerto Asís | 1 | 7 |  5.000.000  |  35.000.000  | 50% |  17.500.000  |  6.034  |
| Mantenimiento y gasolina vehicular | 5 | 10 |  650.000  |  32.500.000  | 100% |  32.500.000  |  11.207  |
| Alquiler equipo de transporte ENT Y ED | 4 | 10 |  8.500.000  |  340.000.000  | 100% |  340.000.000  |  117.241  |
| Alquiler ambulancia ED | 1 | 6 |  20.000.000  |  120.000.000  | 100% |  120.000.000  |  41.379  |
| Planes de comunicación Global (BOD, oficina nacional ENT y ED) | 2 | 11 |  4.000.000  |  88.000.000  | 100% |  88.000.000  |  30.345  |
| Correspondencia, fletes nacionales e internacionales  | 2 | 11 |  1.000.000  |  22.000.000  | 100% |  22.000.000  |  7.586  |
| **5. COSTOS GENERALES DE OPERACIÓN Y OTROS DIRECTOS**  |   |   |  13.590.000  |  132.800.000  |   |  **132.800.000**  |  **45.793**  |
| Seguro Personal Accidente Cat A  | 22 | 10 |  280.000  |  61.600.000  | 100% |  61.600.000  |  21.241  |
| Seguro Personal Accidente Cat A Puerto Asís | 16 | 8 |  280.000  |  35.840.000  | 100% |  35.840.000  |  12.359  |
| Seguro equipos electrónicos e informáticos | 1 | 1 |  11.000.000  |  11.000.000  | 100% |  11.000.000  |  3.793  |
| Gastos bancarios  | 1 | 12 |  2.030.000  |  24.360.000  | 100% |  24.360.000  |  8.400  |
| **6. SERVICIOS CONTRACTUALES**  |   |   |  12.000.000  |  12.000.000  |   |  -  |  -  |
| Auditoria  | 1 | 1 |  12.000.000  |  12.000.000  | 0% |  -  |  -  |
| **TOTAL del proyecto** |  |  |  |  **2.831.250.000**  |  |  **2.396.288.000**  |  **826.306**  |
| **Costos indirectos (no podrán superar el 5% del total del proyecto)** |  |  |  |  **141.562.500**  |  |  **67.096.064**  |  **23.137**  |
| **Total proyecto incluidos costos indirectos** |  |  |  |  **2.972.812.500**  |  |  **2.463.384.064**  |  **849.443**  |

1. El término "Proyecto" se refiere a los proyectos y programas [↑](#footnote-ref-1)
2. La Organización de la Sociedad Civil firma el Documento de Proyecto solo cuando es la organización misma a aplicar al fondo, no cuando tiene un rol de implementadora de un programa presentado por una Institución del gobierno o una organización de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-2)
3. Respecto del CO2, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI]. [↑](#footnote-ref-3)
4. Se requiere adjuntar el presupuesto detallado [↑](#footnote-ref-4)